

e se artículo ciento de la ley anterior, la
 Coproximación prescribió enteramente en cuanto al asunto
 Clemente Furiere se refiere: y que en cuanto
 a la multa y que se fin en adelante, que se tie-
 nen, a la vez, resultas que en su día se cum-
 plió con el precepto reclamatorio que se ci-
 voca, publicándose además, por edicto publicado
 en el Boletín Oficial de tener se chofo de
 Niles uno, las resoluciones sobre pro pios, in-
 terveniendo la busca y captura de los insumos;
 entre los cuales se halla incluido el Clemente
 Furiere, se ~~acordó~~ dirigirse al Jefe de la
 le refirió Comisión multa suplicatorio pa-
 ra que releve de dicha multa en atención
 a haberse cumplido el precepto objeto de la
 misma; y que en otro caso se entable el
 cono, por tanto recurso.

Le asemblea aproba la cota-fraina de extracte de asemblea adoptata pe el agn furnizute durante el tercer trimestre del corriente anu.

Se aumenta papa a la sea una H. de
Niva Unversal y rei peratos vante. Cite-
mos por diuimistion familiar a la Pansa
finita en Septiembre ultimos; y al mismo
dove peratos para papa deo debrui pas
al Consulto de Ayuntamiento del conien-
te año.

La presencia de hipoxisistias de las células
permanentes del corriente ciliar, hace que re-
sulta que se han espendido células por
valor, incluido reemplazo, de dos mil hiasien-
tas nueve perlas retentas y siete cisternas,
constando ya vigintidos en Areas Municipales,
por lo que a la misma corresponden, reser-
vas.

ochenta y una pesetas de un centavo.
 Por la Residencia se propone se gratifique
 al auxiliar de Secretaría por el trabajo de
 expedición de las minas con el fin por
 ciento de ciento veinte recaudados: que se
 ingrese en el presupuesto en el rubro
 hay el saldo que resulta de la liquidación
 no deducida ya recuenta y nueve pesetas
 veintinueve céntimos que imputa al
 repaso de los por ciento de expedición. La
 Corporación acuerda aprobar dicha li-
 quidación, como así también la propuesta
 por la Residencia.

Se acuerda emplear las portaviones perso-
 nales, para las obras de limpieza, re-
 paración y limpieza de caminos vecinales, can-
 chales y riegos y de maderas y zarzas que obstruyan
 los calles, y vías carreteras.

Y no habiendo otras asuntos se da
 lugar a levantarse la sesión y la pre-
 sente acta que firmen los señores con acuerdo
 que suscribe.

~~Camilo G. de la Torre~~

~~Juliano Leco~~

~~Santiago G. G. G.~~

~~Alc. G. G.~~

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre 1914.

Presidencia Certifico: que en esta día no hubo sesión.
 L. G. G. al por no reunirse ninguno de los señores. Caberle
 de parte de la tal a cada día octubre mil novecientos catorce.
 Concejal V. N. de la Torre.
 L. G. G.

~~Camilo G. de la Torre~~

~~Alc. G. G.~~

Sesión subsidiaria del día 16 Octubre 1914.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
 Cabecera de la I. de O. y V. de O. de O. de O.
 de mil novecientos catorce y tres de las
 tres de la tarde: bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Carlos Iglesias de Jone e
 infrascripto Secretario, se reunieron los Sr.
 Concejales asistentes al margen al objeto de
 celebrar la sesión subsidiaria, correspondien-
 te a la ordinaria del día catorce del mis-
 mo, que no tuvo lugar por no concurrir
 número de Concejales.

Al efecto la sesión se dio lectura al
 acta de esta sesión, que fué aprobada.

Visto oficio del Alcalde Sr. Carlos Iglesias
 de O. de O., del que se dio lectura,
 se acuerda designar al Concejál Sr. Juan
 Larios, para que, en representación del
 Ayuntamiento, concurre a apoderarse al
 Sr. Venkés del acta para la dis-
 cusión y aprobación del presupuesto cance-
 lario para el año próximo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levantó la sesión y la presente acta que
 fué en la forma siguiente, se pu. en oficio.

Carlos Iglesias de Jone
 Secretario

Carlos Iglesias de Jone

M. S. Quintan



Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre 1914.

Presidente
L. Iglesias
del pue
Concejal
L. Joca

Certifico que en este dia no hubo re-
unión por no reunirse ninguno de los Concejales.
Caben desde el a Veintinueve de Octu-
bre de mil novecientos catorce.

Visto

de Alcalde

Presidencia del pue

Mac. Spiller



Sesion suburbiana del dia 23 Octubre 1914.

Presidente
L. Iglesias
del pue
Concejal
L. Joca
o ferrer

En la sala Capitulada del Ayuntamiento
de Alcala de Guadalupe el a Veintitres de Octubre
de mil novecientos catorce y hora de las
tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. al-
calde Sr. Conde Iglesias del pue se re-
unieron los señores Concejales, se reunieron los señores Con-
cejales con el objeto de celebrar la sesion suburbiana correspondiente
a la ordinaria del dia Veintinueve de mil
no que no tuvo lugar por no reunirse
ninguno de los Concejales.

Alcaldia la sesion se da lectura al
acta de la anterior, que es aprobada.

Se da cuenta de las relaciones de la admi-
nistracion de Contribuciones inscritas en el
Boletín Oficial de la Union, misma actual
reuniendo los datos que por justicia y urbanidad
comprenden a este municipio a los repartimen-
tos de los años anteriores, y la por contribucion
por bajo la que han de confeccionarse los re-
partos, de los que queda enterada la Corporacion.
Igualmente se da cuenta de la Circular y rela-
cion del Sr. Gobernador Civil, inserta en el

Boletín Especial de veintinueve del corriente, relativa a las dotaciones que por veintinueve, remite a la Real cédula de veintinueve de abril de mil novecientos cinco, corresponden a los pasados titulares titulares. La Corporación queda enterada, acordando se tenga en cuenta a la conformación del Presupuesto para el reemplazamiento de los que por las titulares de este término corresponden.

Segundamente se da cuenta de la distribución del cupo de los actuales reemplazos, inserto en el Boletín Especial de veintinueve del corriente, habiendo correspondido a este Ayuntamiento veinte y nueve hombres, incluídas las décimas que le tocó en suerte; debiendo en la totalidad dar once hombres, en esta forma: nueve de actuales reemplazos y dos de anteriores procedentes de cesaciones. de lo que queda en terada la Corporación.

Se acuerda lo pago siguiente: a Domingo Lander cinco pesetas, por su parte por la comisión a la entrega del sueldo y de los del plan anterior; y a Manuel Ruiz Pardo cinco pesetas por su parte por asistir a entrega sueldo Consejo. Se acordó la remisión que certifica.

Quinto de la Corporación

Antonio López

Sanctus

Dr. S. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 28 Octubre 1914.

Presidente
L. Y. Lleras
don José
Carrasco
L. J. J.

Carta pía: Que en este día no hubo reunión
no se reunió ningún número de Concejales.
Cabecera de la L. A. Verónica del
Octubre de mil novecientos catorce.

V. M.

de Alcalde

Candido delatorre

Man. J. J.



Sesión subsidiaia del día 30 Octubre 1914.

Presidente
L. Y. Lleras
don José
Carrasco
L. J. J.

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de
Cabecera de la L. A. Verónica del
Octubre de mil
novecientos catorce, y hora de las tres de la tarde,
bajo la presidencia del L. Alcalde de Candia J. J.
más don José Carrasco y don Juan, se reunió
nueve de los Concejales asistentes al municipio
al objeto de celebrar la sesión subsidiaia, con
representación a la ordinaria del día Verónica del
del número que no tuvo lugar por no reu-
nirse número de Concejales.

Abierta la sesión se dio lectura al
acta de la anterior, que fue aprobada.

El L. Presidente anunció que se había
de el concejo general de Cabecera para el
próximo año de mil novecientos quince
por los vicariales de "Carne" y de "liquores y
comestibles", por los tipos de ocho mil quin-
cientas pesetas cada uno, que figura en el
acuerdo del Junta Municipal, se han celebra-
do los referidos concejos con el Sr. D. A.
Rodríguez, designando representante de granos
de carne, que presenta pida a la Junta
Pasa Vaga; y con el Sr. M. R. R. R., designando

asimismo por más de las dos terceras partes del
de "líquidos y convertibles". La Corporación aue-
ra aprobar los convenios celebrados y admitir la
fianza presentada: y que el expediente original, una
copia certificada del mismo se remita a la
administración de Hacienda de Santiago a los
correspondientes efectos.

Se acuerda aprobar el proyecto de Presupuesto
ordinario para el año de mil novecientos quince,
formado por la Comisión de Hacienda y que se
exponga al público por término de quince días
a los efectos de reclutamiento.

Se da lectura a un oficio de la Comisión mixta
de Reclutamiento manifestando que en vista de
las razones expuestas por la Alcaldía sobre la
multa impuesta al Ayuntamiento, de que se
dio cuenta en sesión de nueve actual, por
no cumplirse, según se dio, ciertos preceptos
reglamentarios sobre expedientes de presupuestos, habi-
éndose, en sesión de trece del corriente, reba-
jado la multa a diez pesos, que deberá ha-
cerse efectiva a la fin de agosto. La
Corporación quedó enterada y acordó que se
oficie a la Alcaldía de tal modo para que se
transfiera en la forma procedente los diez pesos
a multa al fisco.

Y no habiendo otros asuntos de que trate
se levanta la sesión y la presente acta. pre-
fijándose en los documentos de que conste.



Rematado, 10 de Agosto
Antonio López
José María
M. J. J. J.

104.
Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre 1914.

Prin urmare, Cartofii: Duce cu este din no lucruri noi
L. 4. Prin urmare pe no scriere la hă Cartofiale.
In fine, Căminul de la c. unu de Mariș
Cartofiale, ce sunt nouăzeci catorce.

at 10

Christine L. B. Brown

McGuffey

sesion subsidiaria del dia 6 de Noviembre 1911.

[illegible]

Alcanta la reunió se va a celebrar al acte
seu anterior, que ja s'aprova.

La da' cuenta de oficio de la Tesorería al
ministro de Hacienda de primera instancia de la
primera manifestación que el Doctorado ha
manifestado con fecha veintidós de Octubre
último, y en virtud de convenio de Trato
de, maestro en propiedad de la escuela re-
cibido al de niños de cultura, en el Lab
anal de un preter, a la Escuela de
guerra Manilla. La Corporación queda en-
tada; y el L. Residente dice que dicho ma-
tro ha tomado posesión de la gestión de en-
dos de la escuela mag.

Le acuerdo para a' de las 10.00 a las 11.00
horas, y nueve pesos veinte y siete centavos
por el suministro de luz eléctrica en
el edificio municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión y la presente acta
fue firmada por los concurrentes, se da
por concluido.



Manuel J. de la Torre *Victoriano*

Manuel J. de la Torre
Manuel J. de la Torre

Sesión ordinaria del día 11 Noviembre 1914.

Presidente: En la sesión de este día no hubo sesión
por no reunirse los señores Concejales.
Abrense los libros de la sesión de este día
concejales, con el siguiente acta.



Manuel J. de la Torre

Manuel J. de la Torre

Sesión subordinaria del día 13 Noviembre 1914.

Presidente: En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera de este día se reunió el
Ayuntamiento con el siguiente acta y hora de la sesión
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos M. J. de la Torre
de la Torre e' Inspector de la Secretaría, se reunieron
los señores Concejales, asistiendo al mismo, al objeto
de celebrar la sesión subordinaria, con el siguiente
a la ordinaria del día que se actual que
no tuvo lugar por no reunirse los señores Con-
cejales.

Abierta la sesión se dio lectura al acta

della autem, per se approvata

Lo dá cuenta de oficio a la Jefatura de Inve-
sta de los datos actualizados sobre el uso
de los metros cúbicos de agua en el plan in-
gular, Monte Cabrer, a Francisco Ponce
Díaz: a los que presto cuenta a la Corpora-
ción.

Finalmente se da cuenta de que por la asimilación de Propietades e Impuestos, no nos aprobamos el expediente de Concursos para el auto de mil movimientos quince con los comercios geniales, de "carner" y "liquidos" con cuenta vez "celebrados" por la Alcalá. La Corporación queda enterada y uniendo se haga saber a los representantes de los grupos a sus efectos.

Se acentuó aprofundar la actividad industrial, fomento de comercio se hizo para el primer año de mil noventa y cinco y que se expone al público por la misma de veintiún años de efectos de restauración.

Se de cuenta de un intento de se for-
mar una futura policía autónoma
para abrir una puerta a la pared del
todo existente de una fuerza de su propia
voluntad, para salir a paso público cerca de la
calle de Correo, y construir un túnel de
alcantarillado desde su casa, en la ciudad ca-
lle, hasta el punto con la general. La
Compañía acordó acceder a los policías por
el L. de la futura, el cual deberá aban-
donar el arbitrio municipal correspondiente, y cuya
obra se hará bajo la inspección de la Comisio-
naria de Fomento.

Se avanta a par a id. Sur R. des Riv.

cuarenta hectáreas y trescientas hectáreas y cuatrocientas hectáreas, supliendo por tanto carencias del partido de Norte y Sur del mismo año.

La junta anterior a la alcaidía por el cual una casa se grifa en la puerta de la Iglesia y de la Iglesia, de Santa Cruz, que se hallan de canchales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la presente acta, que firman los señores concejales, se fue certifica.

Rafael L. Salazar *Antonio Lopez*

Santiago Lopez

Rafael Salazar

Sesion ordinaria de 18 de Noviembre 1914.

Presidente. Certifico: que en este día no hubo sesión por la falta de asistencia de los señores concejales. Se pone a consideración de la Sala a fin de que se acuerde de mil novecientos catorce.

R. D. O.

de Alcaide.

Rafael L. Salazar

Rafael Salazar

Sesion subsidiana del día 20 Noviembre 1914.

Presidente. En la Sala Capitular de Ayuntamiento se celebró una sesión a veinte de noviembre de mil novecientos catorce y hora de la tarde. Se dio lectura a la Resolución de la Alcaidía de la misma fecha, en la que se pide a los señores concejales que se acuerde de mil novecientos catorce.

al obiecto de celebra la reuniune subitaneă con-
ferenței inter-uniariae ale diaconilor, oculari
minimii pe care trebuie să o purtăm în fața
comisiei de consiliu.

Ahora la revisión se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada.

4 no habiendo asistido al pre tratado de
levantar la sesión y la presente acta, que
firmen los ^{asistentes} concurrentes, al que concurre.

Carmine Galante Antonio Lopez
 Santiago Puma Jose Norberto
 Ricardo

sesión ordinaria del día 25 de Noviembre 1914

Presidente Carlos. Que en este día me hubo reunido
a Luperón al fin me reunire en los Cayejales.

la fine Cabeni deve ad a venite mine de nor
Caneşale, risunde de miil moneviente catoce,

रघु.

de l'oeuvre
standards pour la terre

Trans: April

Lesión subsidiaria del día 27 de Noviembre 1914

Presidente En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
L. Xerxes a febrero del Sal. d. Veintiuno de Noviembre

[illegible]

erios del mismo que no tuvo lugar por no reunirse la D^a Corporación.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta del expediente instruido por excepción sobrevenida al menor Manuel Fernan del Paria, hijo de Aureliano y Manuela, mismo no veintinueve de antes del actual cumplimiento, de hijo de madre viuda y pobre a la que mantiene y tener otros hermanos sirviendo por su madre en el ejército. Examinado dicho expediente y ha. Manos conforme y debidamente justificado, el Ayuntamiento, visto acordó al informe del Síndico, acordó aprobar en todas sus partes, por hallarse dicho menor comprendido en la causa regueta y demás del artículo ochenta y uno no de la vigente ley: y que accediendo la Corporación, en esta fecha, al presentarse para resolver a definitiva sobre el mismo, se remite a la Comisión mixta de Acordamientos de Santander a las oportunas efectos y resolución que proceda.

Se acuerda pagar a Indalecio Abrego retentor y nueve pesetas por aquellos hechos en el salar del Sargento y marcos para el retrato de S. M. el Rey.

Y por haberse otros asuntos de que hasta no dexando la sesión y la presente acta por fin en la D^a Corporación se por este modo.

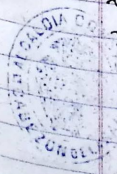
Camilo Rodríguez

Antonio López

Antonio Pardo

José Borbolla

Alcaldes



señalamos del interese una copia para el
tribunal censal a que hace referencia en su or-
den, para su fin resolver en el asunto.

Se acuerdan los papeles siguientes: a) el censo
para el fin de las fincas para asistir a la acta
de entrega y verificación del monte Casar; a)
don Benito cinco papeles fincos para asis-
tir a la verificación del monte Casar; y a)
Francisco José Veintuna papeles noventa cin-
ta fincos para las ejemplares en el material
de esta villa.

Y me halamos otros asuntos de que
esta se levanta la sesión y la presente
acta que fin en la Sesión de hoy, de
que certifico.

~~Francisco José Veintuna~~ ~~Francisco José Veintuna~~

José Portillo

Manuel Velez

Sebastián

Francisco

Señal ordinaria del día 9 diciembre 1914

Certifico que en este día no hubo re-
sistencia para no renunciar a la posesión
de las fincas de la villa de Casar
de mil noventa y cinco.

Yo

de Abogado

Francisco

Francisco

Sesión ordinaria del día 11 Diciembre 1914.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Sabadell de la tarde que se abrió a las tres y media horas, con asistencia de los señores Alcaldes, Concejales, y el Sr. Fiscal, se reunió en la Sala Capitular, a las tres y media horas, para celebrar la sesión ordinaria del día de la tarde, con asistencia a la ordinaria de noche del mismo día, que no tuvo lugar por no reunirse número de Concejales.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dio cuenta de que los trabajos de producción prestados en el plan vigente, a los fines de montar el distrito celebrados anteriormente, han sido modificada y se sigue en la forma de la, en las cantidades, según se ha detallado en el acta de la anterior; como que aprobó esta a la Corporación.

Jamás se dio lectura a la Definitiva de Montes, para matos del comitente, trasluciendo así que se tiene en cuenta el de Agricultura, Minas y Montes, en que se dice que en el expediente de ocupación que se sigue por la Sociedad, después de tres días, se ha resuelto que debe la Sociedad tener que abonar a este Ayuntamiento la cantidad de quinientos mil pesetas tanto en intereses, como en el monto de los intereses de los valores de los montes de Casa y Puntalones, la Corporación aprobó esta.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para hacer la reparación necesaria en la

Lancea.

Le aumento los papeles siguientes a la lista
A. dice Dora mariana y tres pesetas ochenta
centos, por el ministerio de la guerra civil de
Madrugada últimos: a la Dora mariana dos pesetas
ochenta centos por anexo a el puente
del catavero: y a Manuel Torro

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión y la presente acta que
firmen los señores concejales de que certifico.

~~Camilo Valderrama~~

~~Santiago Lora~~

Manuel V. Velaz

José Norbelle

Antonio Lora

M. E. Aparicio

Sesión ordinaria del día 16 Diciembre 1914.

Presidencia
L. Aparicio
d. Lora
Camilo
L. Lora

Certifico: que en este día no hubo re-
sultado por no reunirse número de concejales.
Cabaní de la Cal a la Dora, por el día
veniente de sus honorarios habituales.

Nº 11.

St. Mateo

M. E. Aparicio

~~Camilo Valderrama~~

imiento de la Ley de Reclutamiento, que importa
 tes para el momento actual: adquiriendo de
 ejemplares, uno para el Ayuntamiento y otro
 para la Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 levanta la sesión y la presente acta, que fi-
 rma en los convenientes, se que certifica.

~~Conde de la Torre~~

Juan

Antonio López

Manuel

Sesión ordinaria del día 23 Diciembre 1914

Presidencia, que en este día no hubo sesión
 por no reunirse ninguno de los señores.

Tras de haberse leído la lista de los señores
 que se hallan en el momento actual.

V. V. V.

de Alcalde

~~Conde de la Torre~~

Manuel

Sesión subordinada del día 25 Diciembre 1914.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
 se celebró el día veinticinco de Diciembre
 la sesión ordinaria, a las diez y cinco de la noche,
 tras de haberse leído la lista de los señores
 que se hallan en el momento actual. En la
 sesión se leyó el informe del Sr. Alcalde
 sobre el asunto de la compra de terrenos
 para el uso de la Alameda, y se acordó
 que se continúe con el estudio de este
 asunto, y se levantó la sesión a las once y
 media de la noche.

hien subidaria caues pudentes a la ordenancia
de la veintitres del mismo, que no tuvo
lugar por no reunirse ninguno de los señores
Abates de la orden de sus lecturas al auto
de la anterior, que se aprobó.

Se da cuenta de haber sido aprobada
por la administración de Contingencias
la solicitud incidental y parte de la causa
por se hizo por el auto próximo.

Se da igualmente lectura a un
oficio de L. Tripartito de la Comisión pro-
vincial de esta provincia, manifestando que
al plantearse la nueva forma de deconta-
ción (y arbitrio) de contingentes y arbitrio provin-
cial, con objeto de que los ayuntamientos
que tienen de un hecho un caso de importancia no
se vean obligados a una perentoria liquidación
cuando que la causa grave tratanos, tiene au-
toridad otorgada la concepción de una ordenación para
facilitar el pago de la deuda en varios pla-
nos, y con arreglo a un convenio que se celebró
entre ambas Corporaciones. La Corpora-
ción queda enterada y acepta aceptar a
dicha concepción de ordenación para el pago de
la deuda que con aquella tiene pendiente, y man-
da a una Comisión compuesta de L. Repido Lina-
L. Sancho, Juan Sancho y el Secretario de la Corpora-
ción de Francisco Aparicio y Pared para que
con un manifiesto a la Comisión provincial o que
suscipiente; con amplias facultades para cele-
brar el contrato que fuese necesario en la mejor
forma para el municipio, finar las actas o con-
venio, tanto sobre el particular de arbitrio
no.

Se da lectura a instancia de don Ramon

no pudiesen solicitarlo automáticamente para el
año de la abecharilla de una casa de su propie-
dad sita en esta misma calle de la Mañana.
Se acuerda concederle dicho automático y que
la referida obra se hará bajo la inspección de la
Comisión de Obras y Fomento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y la presente acta que fir-
man los señ. Concejales, de que certif. = sobre
vras par. = Ref. de Lindos = Santiago Jovero = Vale

Candidato D. de la Torre Santiago Jovero
Manuel Y. Viteri
José Borbulla

Ante mí
Ante mí

sesión ordinaria del día 30 Diciembre 1914

Presidencia de la Sala Capitular de Ayuntamiento
Señalada por el Sr. Alcalde de la Sala Capitular de Ayuntamiento
Cada vez que en este día no hubo
reunión por no reunirse ninguno de los señ.
Cabera de la Sala Capitular de Ayuntamiento
de mil novecientos catorce.
Y cpo.

El Alcalde

Candidato D. de la Torre

Ante mí

sesión ordinaria del día 1º de Enero 1915.

Señalada por el Sr. Alcalde de la Sala Capitular de Ayuntamiento
Cada vez que en este día no hubo
reunión por no reunirse ninguno de los señ.
Cabera de la Sala Capitular de Ayuntamiento
de mil novecientos quince, hora sesenta tres de
la tarde, bajo la Presidencia de D. de la Torre
Candidato Ylberia de la Sala Capitular de Ayuntamiento
hoy, se reunieron los señ. Concejales, acordando
al mismo el objeto de celebrar la sesión

subordinada correspondiente al ordinario del día
trámite de la presente última, que no tuvo lugar
por no reunirse ninguno de los Concejales.

Al día siguiente se dio lectura al acta
de la anterior, que fué aprobada.

Se dio cuenta de haber sido aprobada
por el Sr. Gobernador Civil el Ramplante ordi-
nario para el presente. La Corporación que
da enterada y asiente se pone en vigor.
Igualmente se dio cuenta de haberse celebrado
las sesiones de arbitrio sobre el matadero
y puentes públicos para el presente año,
asistiendo en primera a Sr. Simón Pérez
Manguiella, en dos mil quinientos pesetas, y
la segunda a Sr. Don Juan Rodríguez, en
veinte mil quinientos pesetas. La Corporación
asiente a aprobar dichas subastas, con veinticinco
las en definitiva, y acepta la primera
propuesta.

Notificando al Ayuntamiento de la
Comisión designada en la sesión anterior pa-
ra el convenio sobre sustracción con la Dipu-
tación, amplian a la misma las facultades
necesarias para que solicite y acepte que tal
convenio sea extensivo al descubrimiento del año
que acaba de terminar, toda vez que el
Ayuntamiento no ha podido realizar el ingreso
que por reparto venial debió obtener para
satisfacer aquella y otras obligaciones, en ra-
zón a que tal reparto hace meses que está pen-
diente de aprobarse en el folio no civil.

Se dio cuenta de un señalamiento dictado por
el Tribunal provincial en la demanda vertida ante
administrativa promuevida por el Sr. Manuel Rodríguez
Pardo a instancia de este Ayuntamiento.

contra la resolución gubernativa recabada en la declaración de don Indro del Rincón, declarando un turno de tenencia en el nuevo Consistorio de esta villa para trasladar a él, del antiguo, al patronio de familia; en cuya resolución se desestima el recurso declarando prescripta la acción para sostenerla por haberse interpuso fuera de tiempo.

Y aunque la Corporación tiene pleno convencimiento de que se promovió el pleito en tiempo y forma, y de su opinión en el historial manifiesto de la deserción del Municipio D. Rodrigo Pareto, teniendo en cuenta las manifestaciones que hace este en una de sus cartas, de la tendencia de Luján a conspirar más que a reaccionar en estos casos, como exclusivamente mirando el asunto para el Municipio, ni aun en el supuesto de una favorable resolución definitiva, se veían compensados los gastos que implicaría la prosecución, vista la apatía de la mayoría de los señores concejales a concurrir para tratar esta cuestión, no obstante haberse les hecho saber en la convocatoria al fallo recabado y la inflexión de adoptar acuerdos, los asistentes no quieren asumir la responsabilidad de seguir pleito Indro y acuerdan desistirse de continuar el recurso de apelación y no personarse al Municipio en Madrid; de lo que se dará conocimiento al D. Rodrigo Pareto para que retire tal apelación con lo demás que proceda: en virtud de lo que se acuerda en sus disposiciones y Suplementos.

Se acuerda los papeles siguientes: a) el fiscal D. Jacinto de Castro pletar por mercedemente de ministerio a poder en el año último; a) el Cádiz penales de los días siguientes y cinco pe.

retos quince centímetros, por medicamente a por
 los en otros años: a la ciudad de Patate
 más de veinte personas, y los centímetros por
 efectos venían al Ayuntamiento; y a la
 una de las diez de las personas por un par
 por el municipio.

Seguramente y para cumplimiento de los pre-
 venidos en el artículo veintinueve de la ley elec-
 toral de Sanabria de orden de febrero de 1911
 sobre el sistema de voto, se procede a formar
 la lista de los individuos que, como Concejal,
 y mayor contribuyente, tienen derecho a figu-
 rar en la misma para la elección de Con-
 sejeros por Sanabria, cuya lista, toma-
 da en datos de los antecedentes del caso, queda
 redactada en la siguiente forma:

N.º de voto	Nombre y apellidos	edad	Profesión	Cuentas que satisface en			Total
				Pública Patron	Libre Patron	Industria y Comercio	
Los Concejales.							
1	D. Luis Llorente de la Haza	65	Caballero				
2	" Antonio José Labalada	47	id				
3	" José Bartolomé Arana	40	Casa				
4	" Manuel V. Vela	62	Autónomo				
5	" Santiago José Sainza	39	Caballero				
6	" Lorenzo Páez Chivero	73	Autónomo				
7	" José María Niza	44	Caballero				
8	" Ángel Juan José	51	id				
9	" Francisco Alonso Ruiz	44	id				
10	" Rogelio de Vega Ruiz	60	Autónomo				
Mayores Contribuyentes							
1	D. Juan María Díaz	32	Caballero	0.50	48.75	5.50	54.75
2	" Fidel P. Riancho	56	Casa	25.52	18.57	11.00	55.09
3	" José M. Cabanillas Astor	48	Caballero	8.78		4.00	12.78
4	" Fernando de los Rios	60	id	128.22	76.19	15.00	219.41

N ^o	Nombre y apellidos	E	Residencia	Ries Fica		Miles		Industria		Total
				Rh	W	Rh	W	Industria	W	
5	Don Francisco Aguilar y Perez	47	Cobani					276	is	276 is
6	Erasmio Sain Diaz	41	id	8	is			250	80	258 80
7	Manuel Sanchez Rin	48	id	4	95	6	5	208	60	250 40
8	Manuel de Galvanato	74	id	7	50	24	is	198	is	229 50
9	Enrique Diaz Aurora	22	id	5	50			230	80	226 40
10	Guillermo Perez Tapa	30	Casa	42	32	15	28	150	22	297 82
11	Modesto Diaz Valle	47	id	138	21	79	10			247 41
12	Jose Juana Diaz	55	Cobani	18	05	15	90	150	80	195 75
13	Ciriano Rin Bulamante	46	id	30	55	27	17	120	is	177 83
14	Jose Sanchez Yleron	27	id					158	is	158 is
15	Jose Humberto Garcia	57	id	9	25			150	is	159 25
16	Laguna Rin Tania	55	id	10	56	71	20	70	96	155 74
17	Francisco Perez Garcia	40	Casa					150	is	150 is
18	Agustin Pizarro Ortega	45	Cobani					150	is	150 is
19	Lope de Lara Garcia	48	id	4	48			144	80	149 28
20	Pedro Fernandez Rin	45	id			45	60	99	is	145 60
21	Fabrizio Benja Fernandez	52	id	35	04	36	is	70	55	142 60
22	Enrique Perez Mangrillo	39	id	2	20			139	20	142 40
23	Jose M. Rubin Juana	31	id					139	20	139 20
24	Felix Jimenez Juana	25	id	15	75	8	19	99	67	125 12
25	Juan Ordoñez Pareda	41	id					124	74	124 74
26	Antonio Martinez Yleron	44	id	58	29	15	90	48	is	123 57
27	Juan Lopez Herrera	30	id	40	80			98	is	102 80
28	Manuel Fernandez Carral	50	id					100	80	100 80
29	Luis de Salazar Sanchez	53	id	45	54	50	80			97 40
30	Victoriano Fernandez	21	id	10	85			79	20	90 05
31	Bernardo Brigades Perez	59	Casa	6	80			83	18	89 98
32	Bernardo Diaz Jimenez	54	Cobani	25	47	15	05	48	is	89 12
33	Manuel Huerta Arimendi	53	id	1	80	15	90	70	96	89 46
34	Amadeo Juana Diaz	40	id	14	68	2	80	70	80	89 28
35	Alberto Ole Jimenez	49	id					88	80	88 80
36	José Diaz Andrade	52	id	24	40	15	is	45	is	87 40

Nº de voto	Nombres y apellidos	Nº de voto	Vecindad	Rústica	Urbana	Municipal total de los votos	Total de los votos
				De	De		
37	Dr. Félix Gutiérrez Hernández	82	Cabán			85	85
38	" Domingo Barera Sánchez	56	"	56	24	80	85
39	" Luis Salazar García	27	autónoma	28	2	30	85
40	" Miguel Gutiérrez Hernández	52	Cabán			81	81

Se acuerda que conforme dispone el artículo veinticinco de la Ley Orgánica de elecciones permanezca expuesta al público la lista de los votos el día siguiente al actual en los efectos que la misma determine.

Y en conformidad a los acuerdos de que trata se levanta la sesión y la presente acta que firmen los señores concurrentes, se da certificación.

Candidato J. de la Torre

Manuel V. Viles

José Rodríguez

Antón Gómez

Juan José

Raf. Aponte

Sesión ordinaria del día 6 de Enero 1911

Presidente: Certifico que este día no hubo sesión y que por lo tanto no se reunió el Consejo de Cabecera para el día de hoy.

V. V. V.

de Alcalde.

Candidato J. de la Torre

Raf. Aponte

lesion subsidiaria del día 8 de Enero de 1915.

Presidente
L. Aguirre
deu fore
Consejales
L. Forca
-fueren

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Caceres de la Sala a ocho de Enero de mil
novecienta quince, hora de la tarde, ante
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos López
y en que fore el infrascripto Justicial, se con-
voca a los tres Consejales, asistiendo al mismo, al
efecto se celebran la sesión ordinaria, para pro-
nunciar a la ordinaria del día seis del mismo, por
no tener lugar por no reunirse ninguno de Con-
sejales.

Admite la revis. de d^{ca} lectura al autor
de la aut. que fué aprobada.

La segunda de que por la Administración
de Contribuciones y Rentas han sido apro-
bados los repartimientos de contribuciones de in-
dustria y labore por el corriente año, de los
que queda enterada la Copraimé.

Laurier se dá cuenta de que la Defensora se monta ha aprobado las subvenciones de noble de monton de este distrito y que han L'os afianzados a la federacion Patria Roja: y para lo que unimos entre la Compañia.

En Rio Grande Sur y Afirida, comunico
a la Com. de Rio de Janeiro el 12 de octubre
último para tratar con la Asignación pre-
cial sobre las autoridades conciliadas por el
contingente, dicen que pensaron ante la mi-
nistración la dicha proposición (entonces de
cuenta de la situación precaria del Municipio, y
que los gastos pendientes se resolvían por
financiamiento urgente ante la plaza del pago
contado, de cada uno. Luego, entraba la
Cafra.

La cuenta es por la siguiente:

4 me cabeia um assunto de que trata
de levantar a coisa e a presente arte, que
finan a Lira concernendo ao que costuma.

Candido J. de la Torre

Anthony Ponder

Antanas Leckas

Ans - 1

Sesión ordinaria del día 13 Enero 1915.

Posibilitate Certifica: Une au este ră un buclă
L. 2. 4. 6. 8. 10. 12. 14. 16. 18. 20. 22. 24. 26. 28. 30. 32. 34. 36. 38. 40. 42. 44. 46. 48. 50. 52. 54. 56. 58. 60. 62. 64. 66. 68. 70. 72. 74. 76. 78. 80. 82. 84. 86. 88. 90. 92. 94. 96. 98. 100. 102. 104. 106. 108. 110. 112. 114. 116. 118. 120. 122. 124. 126. 128. 130. 132. 134. 136. 138. 140. 142. 144. 146. 148. 150. 152. 154. 156. 158. 160. 162. 164. 166. 168. 170. 172. 174. 176. 178. 180. 182. 184. 186. 188. 190. 192. 194. 196. 198. 200. 202. 204. 206. 208. 210. 212. 214. 216. 218. 220. 222. 224. 226. 228. 230. 232. 234. 236. 238. 240. 242. 244. 246. 248. 250. 252. 254. 256. 258. 260. 262. 264. 266. 268. 270. 272. 274. 276. 278. 280. 282. 284. 286. 288. 290. 292. 294. 296. 298. 300. 302. 304. 306. 308. 310. 312. 314. 316. 318. 320. 322. 324. 326. 328. 330. 332. 334. 336. 338. 340. 342. 344. 346. 348. 350. 352. 354. 356. 358. 360. 362. 364. 366. 368. 370. 372. 374. 376. 378. 380. 382. 384. 386. 388. 390. 392. 394. 396. 398. 400. 402. 404. 406. 408. 410. 412. 414. 416. 418. 420. 422. 424. 426. 428. 430. 432. 434. 436. 438. 440. 442. 444. 446. 448. 450. 452. 454. 456. 458. 460. 462. 464. 466. 468. 470. 472. 474. 476. 478. 480. 482. 484. 486. 488. 490. 492. 494. 496. 498. 500. 502. 504. 506. 508. 510. 512. 514. 516. 518. 520. 522. 524. 526. 528. 530. 532. 534. 536. 538. 540. 542. 544. 546. 548. 550. 552. 554. 556. 558. 560. 562. 564. 566. 568. 570. 572. 574. 576. 578. 580. 582. 584. 586. 588. 590. 592. 594. 596. 598. 600. 602. 604. 606. 608. 610. 612. 614. 616. 618. 620. 622. 624. 626. 628. 630. 632. 634. 636. 638. 640. 642. 644. 646. 648. 650. 652. 654. 656. 658. 660. 662. 664. 666. 668. 670. 672. 674. 676. 678. 680. 682. 684. 686. 688. 690. 692. 694. 696. 698. 700. 702. 704. 706. 708. 710. 712. 714. 716. 718. 720. 722. 724. 726. 728. 730. 732. 734. 736. 738. 740. 742. 744. 746. 748. 750. 752. 754. 756. 758. 760. 762. 764. 766. 768. 770. 772. 774. 776. 778. 780. 782. 784. 786. 788. 790. 792. 794. 796. 798. 800. 802. 804. 806. 808. 810. 812. 814. 816. 818. 820. 822. 824. 826. 828. 830. 832. 834. 836. 838. 840. 842. 844. 846. 848. 850. 852. 854. 856. 858. 860. 862. 864. 866. 868. 870. 872. 874. 876. 878. 880. 882. 884. 886. 888. 890. 892. 894. 896. 898. 900. 902. 904. 906. 908. 910. 912. 914. 916. 918. 920. 922. 924. 926. 928. 930. 932. 934. 936. 938. 940. 942. 944. 946. 948. 950. 952. 954. 956. 958. 960. 962. 964. 966. 968. 970. 972. 974. 976. 978. 980. 982. 984. 986. 988. 990. 992. 994. 996. 998. 1000. 1002. 1004. 1006. 1008. 1010. 1012. 1014. 1016. 1018. 1020. 1022. 1024. 1026. 1028. 1030. 1032. 1034. 1036. 1038. 1040. 1042. 1044. 1046. 1048. 1050. 1052. 1054. 1056. 1058. 1060. 1062. 1064. 1066. 1068. 1070. 1072. 1074. 1076. 1078. 1080. 1082. 1084. 1086. 1088. 1090. 1092. 1094. 1096. 1098. 1100. 1102. 1104. 1106. 1108. 1110. 1112. 1114. 1116. 1118. 1120. 1122. 1124. 1126. 1128. 1130. 1132. 1134. 1136. 1138. 1140. 1142. 1144. 1146. 1148. 1150. 1152. 1154. 1156. 1158. 1160. 1162. 1164. 1166. 1168. 1170. 1172. 1174. 1176. 1178. 1180. 1182. 1184. 1186. 1188. 1190. 1192. 1194. 1196. 1198. 1200. 1202. 1204. 1206. 1208. 1210. 1212. 1214. 1216. 1218. 1220. 1222. 1224. 1226. 1228. 1230. 1232. 1234. 1236. 1238. 1240. 1242. 1244. 1246. 1248. 1250. 1252. 1254. 1256. 1258. 1260. 1262. 1264. 1266. 1268. 1270. 1272. 1274. 1276. 1278. 1280. 1282. 1284. 1286. 1288. 1290. 1292. 1294. 1296. 1298. 1300. 1302. 1304. 1306. 1308. 1310. 1312. 1314. 1316. 1318. 1320. 1322. 1324. 1326. 1328. 1330. 1332. 1334. 1336. 1338. 1340. 1342. 1344. 1346. 1348. 1350. 1352. 1354. 1356. 1358. 1360. 1362. 1364. 1366. 1368. 1370. 1372. 1374. 1376. 1378. 1380. 1382. 1384. 1386. 1388. 1390. 1392. 1394. 1396. 1398. 1400. 1402. 1404. 1406. 1408. 1410. 1412. 1414. 1416. 1418. 1420. 1422. 1424. 1426. 1428. 1430. 1432. 1434. 1436. 1438. 1440. 1442. 1444. 1446. 1448. 1450. 1452. 1454. 1456. 1458. 1460. 1462. 1464. 1466. 1468. 1470. 1472. 1474. 1476. 1478. 1480. 1482. 1484. 1486. 1488. 1490. 1492. 1494. 1496. 1498. 1500. 1502. 1504. 1506. 1508. 1510. 1512. 1514. 1516. 1518. 1520. 1522. 1524. 1526. 1528. 1530. 1532. 1534. 1536. 1538. 1540. 1542. 1

la fenera mit monentente gura

de Blalbe
Goudier Vol. 6. 1892

transcript

Sesion subsidiaria del dia 15 de Enero 1915

Presidente En la sala capitular del Ayuntamiento
L. Yfueris to ar Caballero de la Real e' quince de Buen
doble por mil novecientos quince y hora de la tarde
Camyale, de la tade; bajo la presidencia de L. Alcala
de la Caridad Yfueris de la parte de informante
"fama" de la tade, se reunieron los tres Camyale
constituidos al objeto de celebrar
la reunion ordinaria, concurriendo a la misma
dicienda de la tade de reunion, que una

l'insu de la p. m. no perrunne minims de l'ar
ceides.

Alreite la revisi3 se dió lectura al acta
de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta de la relación que se dió
al Ayuntamiento al Propietario de la finca de
esta finca, pública y de Noticia Oficial
de que el comitente, señalando un cupo
de consumo a este Ayuntamiento, en ins-
tancia de lo dispuesto en el artículo octavo de
la vigente ley de Presupuesto del Estado, con-
sistiendo en el establecimiento del impuesto de
alcohol, un cupo, con resultado de que por
alcohol, cerveza, uisques y en total a
cada mil hectáreas se pagan una peseta
por el año de mil novecientos y once, y
lugar al pago de mil novecientos y once
y cuatro pesetas, veintinueve céntimos que te-
nía señalados. La Corporación aprobó esta
y atendiendo a que por virtud de la referida
ley, en lo que a cargo de los Ayuntamientos se
reparte el aumento de alcohol, como por el
vencimiento de propios y gastos de la canal
de puentes, como anteriormente se practicaba,
y en atención a que en la Presupuesto actual
ya aprobada por la Superioridad, no figura
ninguna asignación alguna para dichos gastos, ame-
re se remite a la Junta Municipal para da
cuenta de referida licencia y arbitrio a su
virtud los medios necesarios para poder satisfacer
los tales aumentos.

Jamás se da lectura a otros de L. P.
teniendo fin el presente y uno de diciembre
último, recibiendo al tase del comitente me, estin-
duendo el aumento intermedio por ser han chun

Luis Salas y otros contra el reparto de
 unal girado por este Ayuntamiento para
 cubrir el déficit del Ramo de los autos al
 timo y anualmente por consiguiente de los re-
 partos; administrando que contra dicha resolucio-
 nado cabe el recurso para ante el Tribunal
 Municipal de los Contenciosos administrativos que
 habra de establecerse en el plan que fija
 la Ley de 12 de Junio de 1894. La Supre-
 macia por ende enterada y visto el contenido
 de dicho oficio y resolucio, se acuerda que
 por el t. alcaide Benigno se consulte con
 dos letrados, para que primeramente se ante-
 cedan, segun, dictaminen sobre el particu-
 lar, con el fin de que el Ayuntamiento,
 visto el parecer de aquellos, desuelva en la
 de establecer o no el recurso contra las
 resoluciones gubernativas.

Se acuerda pagar a los dos St. de la
 Nra. Señora 2 tres pesetas nueve centes-
 mos por suministros familiares a la familia
 Civil e de canje uterinos.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levanta la sesion y se presen-
 ta, que finan los tenientes, con
 que cesan.

Benigno B. de la Torre

Manuel J. Velez

José Morbella

Sanchez Luna

Antonio Lopez

Raf. J. J. J.



La siguiente es la Circular del Director General de Lantano, inserta en el Boletín Oficial de hoy del que sigue, sobre la petición de producir para el próximo plan de mil movimientos que se a mil movimientos de y de, y se acuerda se solicite del mismo la redacción de el referido plan, el aprovisionamiento, por subastas, de los productos que a continuación se detallan, para la ejecución de absoluta necesidad para, con los mismos, poder atender las múltiples atenciones de este Municipio, como medio de allegar recursos de Pienso para cubrir en parte sus imperiosas necesidades:

Cinco mil toneladas de miente Pontabado, otros de Pontabado y otros.

Seis mil toneladas de miente Cabani, otros de Brava de Pofis y otros.

Diez mil toneladas de miente Canje, otros de Pontabado y miente Lopera.

Cinco mil toneladas de miente Casas, otros de Basurade y otros.

Cinco mil toneladas de miente Antena, otros de Masuco y Fozal.

Cinco mil toneladas de arena de las canteras de Cabani de la Isla.

Al mismo se acuerda solicitar por el aprovisionamiento de piedra de las canteras de Pontabado, del miente Canje de concreto por mil quinientos metros cúbicos de piedra y por un plan de cinco años para asfaltar la el constante, como medio de que puedan presentarse licitadores en las subastas, para que

La ciudad por años solamente no se presentaban
ninguno por la imposibilidad en que se encon-
tra la significación de hacer los trabajos pape-
rarios y esplotar dentro del escaso tiempo
de un día; y que visto el resultado obtenido
en la última comisión que se hizo por un
año y que terminó en el presente, conviene
se atiende los intereses municipales.

Visto lo que determina la vigente Ley
Municipal sobre la formación de secciones po-
ra la renovación anual de la Junta de au-
riados; y teniendo en cuenta el número de
Concejales de que este Ayuntamiento se com-
pone, se acuerda que de dichos el distrito de
cinco secciones, según se dice, elijéndose
en cada una los vocales siguientes:

- 1.ª Sección: Industria y Comercio: elegirá tres vocales.
- 2.ª Sección: Hombres contribuyentes: tres vocales.
- 3.ª Sección: Medios contribuyentes: dos vocales.
- 4.ª Sección: Mujeres contribuyentes: un vocal.
- 5.ª Sección: Vecinos: un vocal.

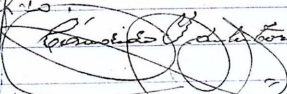
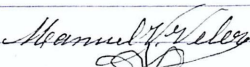
Y que conforme a la distribución anterior
se procede a la formación de las listas de los
que tienen derecho a formar parte como vo-
cales asociados de la Junta Municipal.

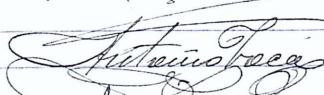
Por la Alcaldía se manifiesta la comu-
nicación de adquirirse una máquina de escri-
bir para servicio de la Secretaría en atención a
la ventaja que la misma reporta. De los
habientes recibidos por parte de varias casas,
se presenta en esta el Representante de la
marca Underwood, que ha dejado una
máquina a prueba, y la que debe dar los
resultados de las máquinas por sus contrarios y
duración: siendo el precio de esta el de

movimientos perfectos. La importancia entre las
manifestaciones de la actividad y teniendo en
cuenta las ventajas que debe a máquinas
proprias, aumenta autorizan a la actividad
por adquirir mas de otros ramos, por
ser de gran utilidad, procurando que el bien
de el país no baje al de los otros, y
en plans convenientes, a ser posibles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y los presentes antes
de firmar los libros convenientes, de que cito.

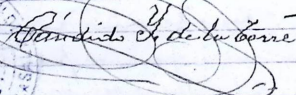
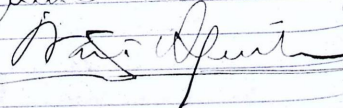





Sesión ordinaria del día 27 de Enero 1915.

Presidente: Don en este día no hubo sesión
 y se suspende por no reunirse suficientes concejales.
 La sesión de la tarde veintidós de Enero
 de mil novecientos quince.

Don José María
 de Calanda.





Sesión subsidiaria del día 29 de Enero de 1915

En la Sala Capitular del Ayuntamiento o
 Heraldo de Labarra del Sal a Veintinueve de Enero de mil
 novecientos quince y hora de las tres de la tarde
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carrero
 y en la forma y en la forma e in scripto Secretarios, se
 reunieron en Sesión Concejal, asistiendo al ma-
 yor por el objeto de celebrar la sesión subsidia-
 ria, correspondiente al ordinario del día Ve-
 nio de este mes, que no tuvo lugar p-
 no concurrir número de Concejales.

Alcabe la sesión se dio lectura al
 acta de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta de que la lista de electo-
 res para Compraventurarios para Senadores, ha es-
 tado expuesta al público durante el tiempo
 reglamentario, sin que cuenta la misma
 se haya presentado reclamación alguna. La
 información en su vista aumenta con vertice
 definitiva dicha lista y en la forma que
 aparece en el acta de la sesión celebrada
 el día primero del corriente mes.

Se aumenta aprobar las listas formadas por
 secciones de los individuos que tienen derecho a
 formar parte del Junta Municipal, y que
 se exponga al público por término de
 ocho días para poder presentar reclamación.

También se da cuenta de un oficio del
 Ayuntamiento de la cobranza del contrapunto por
 municipal y arbitrio sobre el río, en el que se
 manifiesta que la recaudación del primer trimestre
 del corriente año tendrá lugar desde el
 día veinte del corriente mes, y durante todo
 el primer mes de febrero, en la oficina central
 recaudadora donde se reúnen quince primeros

a Santander, y que para el dicho plazo se iniciara en el término consiguientes, la Corporación que se trata.

La reunión de los señores síndicos, a la que se les ha llamado para el día 20 de mayo próximo por obra ejecutada en la pared del edificio de la casa de los señores síndicos, y a la vez de la casa de los señores síndicos por la custodia en la noche del veintidós y veintitrés a Santander se presenten de nuevo don Ordoño Calvo y otros.

Se atiende a que en el presente de mayo ha de cumplirse la reunión de los señores síndicos Municipal sobre la venta de reses en las fincas de esta villa, se acuerda autorizar a la Alcaldía para que designe los vigilantes o auxiliares que sea necesario, con el fin de que los señores síndicos cada día que presenten reses, para que asistan en la cobranza de los derechos de venta de reses en las fincas.

Los señores síndicos acuerdan que se trate de levantar la villa y la presente acta que firmen los señores síndicos, de que conste.

Donde se firmó a 20 de mayo

Santander, España

Manuel V. Vela

Antonio Lora

Don Ordoño Calvo

7. suspender una villa junto al río.
 Y no habiendo otro asunto se que tanta
 se levanta la sesión y la presente acta, que
 firmen los señores concurrentes, se que certifica

Cándido G. de la Torre

José Norberto

Ante mí Masael Veloz
Ante mí
Raúl Espinosa

Sesión ordinaria del día 10 febrero 1915.

Presidente: En este día no hubo sesión
 por no reunirse ninguno de los señores
 Caberos de la sala a' hora de la sesión
 concurrieron quince.

V. N.º

El Alcalde.

Cándido G. de la Torre

Raúl Espinosa

Sesión subsecuente del día 12 febrero 1915.

Presidente: En la Sala Capitular del ayuntamiento se
 celebró la sesión a' hora de la sesión de un
 concurrieron quince y luego de la sesión se
 celebró la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con
 los señores Caberos de la sala a' unipersonal. Se acordó
 que se reunieran los señores Caberos a' hora de la sesión
 ordinaria concurrieron a la ordinaria del día
 a' hora de la sesión, que no tuvo lugar por no
 reunirse ninguno de los señores Caberos.

Abra

En la reunión se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta de oficio del Sr. Gobernador Civil fecha ocho del corriente mes, habiéndose otro del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de esta provincia, ordenando se anuncien las vacantes que se están existiendo en este Ayuntamiento. La Informacion en su vista y teniendo presente los antecedentes del caso, acuerda se anuncien las referidas vacantes de los Oficios de Cabanero y Antena, de este término, dotada cada una con trescientos treinta y una pesetas retén y cinco centavos, que figura en Presupuesto y por término de treinta días, en la forma reglamentaria.

Se da cuenta de haber estado en junta al público el tiempo reglamentario las listas de los individuos que tienen derecho a ser elegidos como Vocales para componer la Junta Municipal, así que contien las mismas se hallan presentadas reclamación alguna. El Sr. Presidente dispuso se procediera al sorteo, para de entre ellos, quedasen elegidos los que han de componer dicha Junta, verificando el sorteo, en la forma prevenida por la Ley Municipal, exhibiéndose también papeletas y números como números de individuos figuran en cada sección, se introdujeron estas en la urna, y removidas convenientemente y estrayéndolas una por una y por separado se dió lectura, da el resultado siguiente:

1.ª Sección. - Industriales -
 D. Juan de la Cruz, D. Juan, D. Juan.

Números siete, de Amados Ponce D'Ar
 Números quince, de Emilio Paez Magrielle.
 2.^a Sección: Mayores contribuyentes:
 Números quince, de Pío Pío Antequera
 Números cinco, de Modesto D'Ar Valer
 Números Veinticinco, de Joaquín Ríos San
 3.^a Sección: Medios contribuyentes.
 Números diez, de José F. Ponce de León
 Números treinta, de Pedro Amador Ponce
 4.^a Sección: Menores contribuyentes
 Números veinte, de Manuel García Páez
 5.^a Sección: Vecinos
 Números cincuenta y seis, de Maximilia
 no Echevarría Gamales.

Se acuerda, se haga saber a los elegidos
 en designación por la entera que la comu-
 nidad quedará al resguardo de la
 en el punto que determina la siguiente ley
 Municipal.

Se acuerda los pagos siguientes: a los due-
 ños de las fincas cincuenta pesos Veinticinco
 pesos, por suministrar a los fijos fincos de
 los censos últimos; al mismo modo por los
 censos y un centavo, por suministrar a los
 fincos de la finca (finco Pío Ponce de León
 a) de censos últimos; a Clemente de la
 finca por los fincos por asistir a la entera
 del censo. Cabeza al Centavito; y por
 los censos de cada un de los censos
 cinco pesos, a carne y leche, a la pobre
 Cristiana Gamales, de Puertallav.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía por
 ra hacer un arreglo en un punto de Pu-
 ertallav.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

La da cuenta de estos trabajos en el Sr. Luis Sanchez, vecino de Madrid, operario gratuitamente al Ayuntamiento con árboles en perfectas condiciones para poder ser trasplantados a inmediato plazo, por poder celebrarse esta villa la fiesta del árbol, obligados a haber los municipios por real cédula del Ministerio de Fomento de venir de buen término. La Corporación queda enterada y acuerda se den las gracias al Sr. Sanchez por su operario, que se utilizarán en la circunstancias y fests municipales por venir celebrada dicha fiesta.

Se acuerda en los párrafos siguientes en dos folios de fincadas, fincadas por la pda de los árboles a las calles y plazas de esta villa: cinco fincadas a San Amelito fincadas por cristian a la entrada al centro de la villa de monte Canep; y dos fincadas a San Amelito, por dar muestra a un

y me habiéndome amado de que esta se bravi la reina y la penete un que fincadas en fincadas a la casa de



Caída de San Amelito

San Amelito

Manuel V. Valer

Antonio Lopez

San Amelito

gan a los expedientes de expropiación al
financiamiento, revisión de los subterfugos.

Le aumenta en algunos asuntos total
de para las operaciones del acapilamiento
de Channel River Road.

Le aumenta los pagos siguientes: a
Channel Road por peritos, finales, por
asistencia con la Comisión de reedificación
entrega al monte anterior; y a los
Land Owners cuatro peritos uniformemente
finales, finales por arreglo del frente
antes.

y no habiendo otros asuntos de que
hacerse se levanta la sesión y la presente
acta, que fin a la vez certificada, en
que así fue.



(Circled signature) *(Circled signature)* *(Signature)*
(Signature) *(Signature)*
(Signature) *(Signature)*

Sesión ordinaria del día 3 Marzo 1915

Presidente: L. Herrera
Certifico: que en esta ocasión no hubo
sesión por no reunirse ninguno de los señores
Caballeros de la tal a las 10 de marzo
del presente quince.

V. por
de la lealtad.
(Circled signature) *(Signature)*



frente al costado Norte de la casa en Toluca
 en estremo, separada de esta por la cañal
 ra del betato, propone la compra de es-
 tos y adquisición de una porción de terreno
 que la sirva de prolongación, perteneciente
 a su hijo e hijo de su hijo don Fabian Ruiz au-
 rena, situándose allí algunos trabajos de
 saneamiento para conducir las aguas de la
 cañal y vaciar en un pequeño hoyo el can-
 no de este del refectorio de la Martin! Los
 lo cual originará gastos de poca conside-
 ración y podrá colocarse convenientemente
 los carros que hoy invaden el centro del
 ferial. La compra así de compra
 val con la proposición y comisión
 al referido Sr. D. Manuel L. Barba, para
 que con vista de terreno forme un
 pequeño croquis y proyecto de presupuesto
 y presenten al Sr. D. Regio Lindero para que
 tras la adquisición sea de la vida
 e hijo del Sr. Fabian Ruiz de la finca de
 terreno que en el proyecto de la finca
 de este se considere necesario comprar de
 su finca; recomendando la brevedad posible
 en el cometido a dichos señores, a fin de
 resolver definitivamente sobre el asunto.

Se anexa los papeles siguientes: a Fran-
 cisco Barba cinco pesos finales por asis-
 tir a la entrega del monte Barba; a
 Manuel finca cinco pesos, finales por
 asistir a la entrega del monte Casa; y a
 don Juan, dos pesos mensuales con-
 tinuos, por socorro en carne, facilitando al co-
 rreo, sobre líneas futuras.

Dado cuenta al dictamen, conforme, de

Letrados consultaron el efecto, para reclamar en la vía contenciosa administrativa ante el Tribunal Provincial contra la resolución, del Excmo. Sr. Gobernador Fiscal de Benito y uno de Diciembre últimos, que dejó sin efecto legal el reparto venial girado por culpa al déficit del presupuesto Municipal de este Ayuntamiento en el año de mil novecientos catorce, ascendente a diez mil novecientos ochenta pesos, en reclamación producida por Sr. Juan Antonio Balboa y otros vecinos de esta villa, se acordó recurrir contra mencionada resolución gubernativa ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, y solicitar personalmente de la Junta Diputación Provincial la autorización que a tal fin preceptúa el artículo ochenta y seis de la Ley Municipal.

Así mismo se autorizó a la Junta Provincial de este Ayuntamiento, al Sr. D. Carlos Eguía, a la Sr. D. Juan, y al Sr. D. Juan de los Ríos de un lado, y al Sr. D. Santiago Juan de los Ríos, para que, apenas se reciba la autorización de la Junta Diputación Provincial, se que se acabe de hacer mérito, compareceran poder, a nombre del Ayuntamiento, con amplias facultades, a favor de Sr. Manuel Rodríguez Parets, abogado y vecino de Santander, para que, durante la representación del Municipio, interponga el recurso pido contra la referida resolución gubernativa, que dejó sin efecto legal el reparto venial se referiría, significando todo en trámite hasta en definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, la presente acta, que por ser de ley, se comunicó, se que certifico.

Manuel J. Villanueva
Manuel J. Villanueva

J. T. T.

José Rodríguez

144
Sesión ordinaria del día 10 Marzo de 1915.

[illegible]

de Reale
Pauchois G. de la Roche

Handwritten signature: Handwritten signature



Sesión subsidiaria del día 12 Marzo 1915.

[illegible]

abierta la misma se dio lectura al
auto, de conformidad que fue aprobada.

Se da cuenta de un sismo del 2 de Agosto de 1904, en la Pampa de Sta. Eulalia, en Catamarca, en el que participó el fallido ministro ocurrido en la noche del 1 de mayo del actual, del Pisco y su jefe de la Marina Juan Carlos Canal, el teniente hijo de esta villa de Cabuen. Al reportamiento a los señores de la comarca de la villa de la villa y su costa en esta el sentido.

miembros de la misma, que se comunicará a la familia del finado. Y que una Comisión del ayuntamiento, que designe al L. Al. cable, asista a la conducción del cadáver y entierro en los panteones.

Por lo cual se levanta la sesión y
se presante acta, que firman los señores
concurrentes, de que certifico.



Candido V. de la Torre

Manuel P. Miller
Antonio Lopez
Antonio Lopez

Basim

Sesión ordinaria 17 Marzo de 1915.

Certifică că d-l [nume] este un bărbat
hiperactiv și nu renunță niciodată la
cărțile de cărți de rețetă de la
farmacie sau cu medicamentele.

Vino

✓

St. Pauline

Candido J. de La Torre

Handwritten signature: Handwritten signature



Sessione subordinata del dia 19 Marzo 1915.

Le don lator Capitulada del Ayuntamiento de
Cubani, de la dat a dei y mese de Mayo de
mil novecientos quince y cinco de las tres de
la tarde: bajo la Residencia de L. Alcalde de
Cubani y Hysos de la Jure e infrascripta Directores
se reunieron los tres Concejales anteriores al
mapa, al objeto de cellar la serie subin-
diana, correspondiente ala aduana de L. de
Cubani y siete de actual: que no tuvo lugar

no remane ninguno de Canceles.
 acerca la reunión se dio lectura al acta
 de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta de oficio al h. Abogado de la
 Unión, a fin de que se designe Representante
 de este Ayuntamiento que comparezca al veni-
 tido del veniente a abril Ayuntamiento. por
 se le da cuenta y aprobación del Permiso
 Canceles del veniente año. Se acuerda
 designar al h. Juan Tenorio para que
 asista a dicha reunión, al que se hará
 entrega de la credencial oportuna.

Aunque ha venido vigente, como medida
 de higiene y policía urbana, la prohibición
 de ocupar las vías públicas con paja, raso,
 otras materias, con propósito de que se con-
 servaran en abonos ó establos los trais-
 tos, como son ya muy frecuentes las infra-
 cciones y abusos que se cometen, se acuerda
 restablecer en todo su vigor dicha prohibición.

Jamás se acuerda prohibir al paso de
 toda clase de ganado, mayor y menor, y
 de toda clase de vehículos, carretes y carretas.
 Us, aunque sean de mano, por el camino
 desde el Puente llamado Darditos a la estación
 ferrea, fijándose un letrero a la entrada y
 otro en la esquina del cara que se halla
 frente a la entrada de la posesión del finca
 de la Cueva de San Diego.

Las contravenciones, en todos casos, serán
 antiguas, en la multa correspondiente en papel
 municipal, dentro de la multa que autoriza la
 ley municipal. a esta acuerdo se dará la
 prohibición por edictos que se fijarán en los
 sitios de costumbre; y respecto al primero, al

[illegible]

fantea re dei menti ce d'ficio del
 la r'apresente del Comissio p'venciale
 concorsivo autoniano a ste appuntamento
 p'ne interpena remanda ante el p'fural p'v

inicial de los Centros de administración, según
previene en la Leyenda. El cual por lo que
señala en el reparto venial, gravis por el
Municipal por el cual se depuso el Páramo
de el cual nuevamente cobra. de lo que
previ enterada la Corporación.

La presente paga a la obra de la casa
Ante la Junta y los señores presentes, según
una por su voluntad, facilitada a la Junta
Civil en febrero último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión y la presente acta, que
firmaron los señores concurrentes, de que es copia.



Manuel G. de la Torre

Manuel G. de la Torre

Victorio Zoca

Manuel G. de la Torre

sesión ordinaria del día 31 Marzo de 1915.

Presidencia: En esta sesión no hubo sesión
por no reunirse número de Concejales.

Labores de la Junta a teniente y uno de
Marzo de mil novecientos quince.

R. M.

El Alcalde

Manuel G. de la Torre



Manuel G. de la Torre

después enterada y a cuenta aproba la adquisición
de la tel. máquina y que este provee afecto
a la responsabilidad en favor del padre de
Lautaro James, si por falta de cumplimiento
se vea éste obligado a efectuar en todo o
en parte los pagos estipulados.

Se acuerda pagar a f.lemente del único
pedón, porales, por asist. a la Comisión
al mangroso de robles de monte Caberén.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
ta, se levanta la sesión y la presente
acta, que firma en los términos, de
que consta.



Candido Vidalatorre Santiago Guzman

Manuel Velazquez

Antonio Lopez

Man: Apur

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril 1915.

Presente
Se da cuenta de la sesión por no reunirse número de Concejales.
Caberén deca Cal a raíz de abril de
mil novecientos quince.

R. M.

El Alcalde

Candido Vidalatorre

Man: Apur



en depósitos; y n.º 22 channel avec foina
le, recluta de depósitos. See libro 6 que opo
s auténtica la Corporación y aumento se ha
gan con delictos criminales, en el libro de
actas de quintos.

Le Di. Menta de haberse recibido del Consu
lar, se depaña en la Habana (Cala de Cuba)
una certificación de falsa quince de Marzo
últimos, haciendo constar que en dicho día
de Valle, se había presentado en aquel Consular el
señor Pedro Ole Valle, hijo de Benemita y
Maximiana, y otra certificación de día y
noches del mismo mes, autorizada por el
médico de Ramón García Mon, con el vist
hacer del Vice Consul Aspinall de dicha Ci
dad) de la Habana, haciendo constar que fu
eron del L. Consul aconsejó a Pedro Lope
Ole Valle, de remplazo de mil novena
ta caton, de este Ayuntamiento, hijo de
Benemita, y de Maximiana, que dio la talla
de un metro quince milímetros, resultó pa
derer otitis media crónica supu
hada de ambos oídos, con perímetro torá
co de ochenta y cuatro centímetros, por lo
qual le concedió un período temporal para el
servicio por tener el desempeño padecimiento,
incluido en la clase quinto, oído repetitivo,
sin más derechos aumentos y menos del an
do de inhabilitación rigente.

El Ayuntamiento, día de Luchas, en
vista del contenido de la certificación,
y lo dispuesto en el artículo quinto reser
ta y caso de replanteo, acordó modifi
car el del mencionado del mismo Marzo
por el que le declaró "valdado, pendiente de

justificación a Pedro de la Torre, sin men-
to de interés y de amplios de un movimiento
latente, y en un lugar de donde ahora
excluido temporalmente del servicio, como
comprendido en el caso de los del artículo
citado y sólo de la ley: toda vez que re-
sulta de la presentación de sus es-
tos el cumplimiento de los plazos que re-
le concedió en servicio de siete de refu-
do Marxo; asimismo sin fin que con esta
justificación de este aumento y de las relacio-
es al interés en servicio de este y
remitidos de Marxo, se elevan a la
comisión para las justificaciones recibidas
del cumplimiento de la ley que se man-
daron - María del Carmen.

Al L. Presidente se cuenta de los
habituados buques reunidos en San Juan
Llano, del cargo de Arce de Gains al
Lauti Gano, ha nombrado para substituirlo
a un channel fuerte Olavarría
también que quedó enterado de la
nación.

Se acuenta en pago siguientes: a la
Dña J. de la Riva un millón pesetas in-
mente (trescientos por su ministro
de Fianza Civil a la Riva un millón; y al
ministro un millón pesetas acuenta por su mi-
nistro, por su ministro al objeto de
reparar los...

y me habiendo otros asuntos de que tratar en el
vuelto le devolví y le presenté a tu que puse
la Lta. buena noche. de que contesto. // 15/1/66

(Circled signature)



sesión ordinaria 14 de Abril de 1915

Presidente
H. J. J. J.
del Jefe
Consejo de
J. J. J.

Certifico: Que en este día no hubo
reunión por no reunirse ninguno de los
Consejeros de la Cámara de Abogados de
San Juan.

1915

de Abogado

Consejo de Abogados

H. J. J. J.



Sesión Subsidiaria del día 16 Abril 1915.

Presidente
H. J. J. J.
del Jefe
Consejo de
J. J. J.

En la Sala Capitular de Apuntamientos
de la Cámara de Abogados de San Juan, se
reunieron los señores Jueces y Abogados de
la Corte, bajo la Presidencia de H. J. J. J. de
San Juan, Jefe del Jefe, e intervinieron
señores Jueces y Abogados, acordando al
fin al objeto de celebrar la sesión Subsidiaria
consecuente a la ordinaria del día catorce del
mes, que no tuvo lugar por no reunirse
ninguno de los Consejeros.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta
de la anterior, que se aprobó.

Se da cuenta del expediente de prófugo in-
terpuesto al nuevo Indio Martín Díaz, mismo
que no se halla en el actual cumplimiento, hijo de H. J. J. J.
Mariano, por no haber comparecido a la acta
de apuntamiento ni participado de causa, al
apuntamiento, después de examinado detenidamente
y visto el dictamen del Jefe, a
cuenta que debe declarar y declarar prófugo pa-
ra los efectos legales, al referido nuevo
Indio Martín Díaz, condenándose además
al pago de los gastos que ocasiona el

captura y conducción, a cuyo efecto, se
 va a permitir dichos expedientes al Comi-
 sión mixta de Reclutamiento, según dispo-
 ne la vigente ley, se envía este al
 Sr. Gobernador Civil para su intervención
 al Jefe de la Policía de la provincia. Declara-
 da exento de responsabilidad a su padre,
 por no resultar probada ninguna con-
 tra él.

Propio

Se da así mismo cuenta al expediente
 al propio interino contra el mismo
Fidel Pere Cosío hijo de Edmundo y Josefina
 unidos veinte y tres de estos de estos con-
 plaus, por no haberse presentado a mi-
 nistro de los autos del arbitramento. Al
 Ayuntamiento, después de examinar satis-
 factivamente dichos expedientes y visto el
 dictamen del Jefe de la Policía y no obstante la
 amonestación de parte del Jefe de la Policía, que
 resulta que el referido hijo pereció alga-
 ra a la travesía de este a Chile, sin
 poderlo justificar con certificaciones ni docu-
 mentos algunos, por lo que - ~~anunciando~~
 sean atendida - no puede eliminarse
 sin otros justos, al arbitramento, el
 Ayuntamiento acuerda de debe declarar y
 declarar propio para todos los efectos lega-
 les al referido mismo Fidel Pere Cosío,
 condenando a los gastos que origine su
 captura y conducción. Que el asunto
 a expedir a la Comisión mixta, según
 pone la vigente ley, y este al Sr. Gober-
 nador Civil para su publicación en el Bo-
 letín Oficial de la provincia.

Se acuerda pasar a don Barón

En el día veintinueve de abril, por
carácter venido para la sesión de ayuntamiento
y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión y la presente acta que
firma en fin con un voto, se por certificar.



~~Presidencia de la Sesión~~

Manuel M. M. M.

Antonio Foca

Antonio Foca

Man. M. M.

Sesión ordinaria del día 21 de Abril 1915.

Certifico: que en este día no hubo de
residencia y no por no reunirse ninguno de los
Concejales de este Ayuntamiento.
(Abren de la sesión veintinueve de abril
de mil novecientos quince.

Man. M. M.



Man. M. M.

Antonio Foca

Man. M. M.

Sesión subsidiaria del día 23 de Abril 1915.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Calatayud, a las veintinueve de abril de mil
novecientos quince y hora de la tarde de este
día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de
Calatayud y en presencia de los señores
Concejales, se reunieron los señores Concejales
asistentes al municipio al objeto de celebrar la
sesión subsidiaria, correspondiente a la ordi-
naria del día veintinueve del mismo, que
no tuvo lugar por no reunirse ninguno

de Concepción.

Advertir la reunión de día, lectura y auto
debe anterior, que fue aprobada.

[illegible]

Le dió cuenta de una cuenta del letrado L. Rodríguez Parets, participando que el título del actual se notificó presidencia del primer al presidente Contencioso fijando el plazo de veinte días para interponer la demanda. Dice el L. Parets que para formularla se le envió un más datos, por el además de los que ya tiene, fueron precisos. Indica al mismo tiempo que parecido al pleito anterior, puede cancelarse la cuenta de sus honorarios, en presando que ha de ser muy módica, y citando que habiendo duplicado algunos cantos, por diferentes conceptos, tanto en dicho pleito como en los comienzos del actual, megar el reintegro de esos desembolsos, cuya mantención fija. En virtud de todo, el apuntamiento de cuenta anterior al Alcalde para que revise y llene si satisficieren los antecedentes que considere de conveniencia o cumplimiento.

Tan lo que ya tiene a su poder el L. Rodríguez Páez, recabando el mismo nota del importe a sus honorarios en el anterior litigio; y que se orde-
ne a la aprobación de este Ayuntamiento en
dicha Capital, don Vida de Villa, entregue con ca-
go a este Municipio al mencionado letrado L. Ro-
dríguez Páez, cien pesetas para su honorario y este un
volante aviso para que las reciba y abone
a este Ayuntamiento.

Por el Presidente se manifiesta que a pes-
ar de un bastante trabajo en el resultado de las
gestiones a las encargadas de la vigilancia y recab-
dación de nuevos artículos sobre venta de ganado
en las ferias, mercados, de ferias, felices y llanos
y de la buena voluntad de la numerosa mayoría
de los vendedores, es lo cierto que algunos han
procurado burlar el pago del mismo y por-
tanto otros lo hayan conseguido. En previsión
de que esto último ocurra, se prevé que se
exija a los conductores de las reses vendidas
la presentación de la papeleta que acompaña al
pago del punto, impidiendo a estos, si no
la presentan, así como a cualquiera que
se le pida que haber vendido y no pague el
punto, la multa de diez pesetas, por caren-
cia, sin perjuicio de las sanciones continuas
de peseta por arbitrio. El Ayuntamiento acon-
seja la conformidad en un todo con la propo-
sición, así como que la Alcaldía pueda
autorizada para adoptar tantas medidas co-
mitivas sea conveniente para la ejecución
de este acuerdo.

El L. Presidente hace presente que ha
recibido agotando los ejemplares, impresos de
las Ordenanzas Municipales de este Ayunta-

mientos, propone se haga una lista especial de los arales se harán
 lista una a cada Concejal y Alcalde al Cabildo
 censurando las cosas en el Archivo para las
 convenientes disposiciones y en ministerios por
 riores. Al apuntar los asuntos de confe-
 rirlos con los propuestos por el Alcalde, au-
 torizando a esta para que concierte la in-
 presión.

Y me habiendo otros asuntos se que-
 trata de leer la sesión y se presenta
 acta, que finan en los documentos de
 que consta.



Presidencia de la Sesión

Manuel V. Velez

Antonio Lopez

Manuel Velez

Sesión 28 de abril de 1915. Ordinaria

Presidente

L. J. Velez de
 la Junta
 Concejal
 L. J. Velez

Acta: Que en esta día se dio lectura de

L. J. Velez de la Junta Concejal
 Cabildo de la Junta de Zonzor de abril
 de 1915.

Al Alcalde

Manuel Velez



Presidencia de la Sesión

Resolución subsidiaria del día 30 de Abril 1915

En la Sala Capitular de Apuntamientos de Cabecera de la Iglesia se celebró la sesión de abril de este mes, en la que se acordó, por unanimidad, lo siguiente: que, bajo la Presidencia de don L. Alcaraz de la Cruz, se reunieran los señores concejales, a fin de acordar el pago de los gastos de la sesión subsidiaria, correspondiente al ordinario del día veintidós del mismo, que no tuvo lugar por no reunirse número de concejales.

Después la sesión se dio lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

La da cuenta de gastos de este lugar municipal, fecha veintidós del corriente, expedida, de orden del de primera instancia de Cabecera, el Sr. D. Juan que instruye por turno de dos volúmenes del monte Cabecera. La cuenta no muestra de parte a el mismo, en reunión por ello a las inspecciones y demás que podrían tenerse presente al municipio.

Se acordó el pago de la suma de L. 1.000.000 de pesetas de veintidós mil quinientos y nueve pesetas y nueve céntimos de peseta, cancelados a partir del primer trimestre.

Y no habiendo otra asunto se dio por terminado el presente acta, que se firmó en los concuerdos, de que actúa.



Antonio Alcaraz de la Cruz
Manuel Y. Y. Y.
Antonio Y. Y.

en esta villa en Mayo últimos; a fines
 nombre machos, dos peretas por matar un co-
 ro; y el lunes de Santiago hacen un cuento
 y dos peretas cincuenta centavos por viaje a
 Santander y gastos, como Camineros del ex-
 tamiento, con el Linetais, para bajar al
 pueblo de la deuda con la Diputación pro-
 vincial.

Y no habiendo otros asuntos se que tan-
 to se levanta la sesión y se presenta
 acta, que firma en los convenientes
 se que certifica.



Benito de la Torre
Ante mí

Mamuel Vilela
Sanchez

Ramón de la Torre

Sesión ordinaria del día 19 Mayo 1915.

Presidencia
 de la sesión se hizo por no haberse reunido el Consejo
 de la Junta local.
 Cabecera de la sesión se hizo por no haberse reunido el Consejo
 de la Junta local.



de la Torre
Benito de la Torre

Ramón de la Torre

esión subsidiaria del día 21 de Mayo de 1915

[illegible]

Algunas de las series se dio lectura al
acto de la anterior, que fue aprobada.
Se da cuenta de Opus de la Comi-
sión mixta de Reduccionistas, fecha de
1 octubre del actual, confirmando el fallo de
falta por este expediente que se dio por
falta a los señores Pedro Martin Diaz y
Pedro Perez Ciro, sin embargo uno y otro han
del actual reemplazo. La Corporación que
entonces y ahora se hallan en una situación
opuesta a la del presente.

1 Dada cuenta de la comunicacion que se
hecho del y rein de abril ultimo de este
año al Sr. D. D. (Consejo de Regencia) en
Quintas. Buenos Aires (Rep. Argentina) manifestando
que el Sr. Manuel Barrantes, propietario
residente en aquella localidad, ha forma-
do un expediente de quintas, habiendo el
señalado la talla de un metro quinientos
ochenta y cinco milímetros, con perimetros
lombicos de ochenta y cinco centímetros y el
sultado vital en el reconocimiento practico
el hipnometria, dice el Sr. D. D. en vista de
tal documento, acordó confirmar la declara-

ción de solvares que dictó en veintinueve
 Mayo último respecto a este interés, y
 figura con el número veintinueve de con-
 to en el exemplar del corriente año; y
 por con este fin de este acuerdo se re-
 mita a la Junta Comisionada para la
 ejecución indicada, a sus efectos.

Se acuerda aprobar la certificación del
 extracto de acuerdos adoptados por el ayun-
 tamiento durante el primer trimestre del
 corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levanta la sesión y los pre-
 sentes actan por firmar los libros corres-
 pondientes, de que certifico.



Don Juan de la Torre

Manuel V. Vilela

Santiago Ponce

Notario Ponce

Man. April

Sesión ordinaria del día 26 Mayo 1915

Presidente

Don Juan de la Torre

Don Manuel V. Vilela

Don Santiago Ponce

Don Juan de la Torre

Don Manuel V. Vilela

Don Santiago Ponce

Don Juan de la Torre

Don Manuel V. Vilela

Don Santiago Ponce

Certifico que en este día se ha reunido el Ayuntamiento de Madrid para celebrar la sesión ordinaria del día 26 Mayo 1915.

Se ha leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de gastos para el año 1915.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de ingresos para el año 1915.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de inversiones para el año 1915.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de amortización para el año 1915.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de conservación para el año 1915.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de explotación para el año 1915.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de otros gastos para el año 1915.

Se ha leído y aprobado el presupuesto de otros ingresos para el año 1915.



Don Juan de la Torre

Man. April

sesión subordinaria del día 28 de Mayo 1915.

Se da la bienvenida al Ayuntamiento de Cabasa de la tal a Venitodos de Mayo a mil novecientos quince y hora de las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Iglesias de la parte e. en punto de Lure. En la tarde, se remision a los Concejales a la parte al empezar al objeto de celebrar la sesión subordinaria, correspondiente al ordinario del día Veintiocho del mismo, que no tuvo lugar por no reunirse ninguno de Concejales.

Se da la bienvenida a la sesión ordinaria del día de la anterior que fué aprobada.

Se acuerda para el Sr. Francisco Iglesias de la parte veinte remision y cinco pesetas en remision a la parte, por gastos y suplementos hechos hasta la fecha por el mismo para la interposición de recursos ante el Tribunal Provincial de la Contaduría Administrativa, en la Presidencia del Sr. Gobernador que dejó en el punto legal el reparto remision por parte al Ayuntamiento para cubrir el déficit del Reparto del año anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la presente acta que firman los Sr. Concejales, de que consta.



Francisco Iglesias

Manuel V. Velez

Antonio Lugo

Antonio Lugo

Manuel V. Velez

y con vista de antecedentes y datos necesarios,
 unifican el informe que haya lugar.
 No habiendo otras dudas se pro-
 trata de levantar la sesión y la preside-
 ncia, que firma en los documentos
 se por certificar.



Manuel J. de la Torre

Manuel J. de la Torre

Antonio Ponce

Antonio Ponce

Man: Ponce

sesión ordinaria del día 9 de Junio 1915.

Presidente: Manuel J. de la Torre
 Secretario: Antonio Ponce
 Certifio: que en este día no hubo
 sesión por no reunirse ninguno de los
 señores.

Calificación: Tal es el estado de
 la sesión.

Man: Ponce

Man: Ponce

sesión subsidiaria del día 11 Junio 1915.

Presidente: Manuel J. de la Torre
 Secretario: Antonio Ponce
 En la sesión Capital del Ayuntamiento
 reunido en Cabecera de la Alameda
 el día 11 de Junio de 1915, a las 8 horas
 de la tarde, se celebró la sesión sub-
 sidiaria de la sesión ordinaria, en la
 que se informó al Sr. Secretario, de la
 reunión de los señores concejales al ma-
 ñana al objeto de celebrar la sesión sub-
 sidiaria sobre pendiente de la ordinaria del

Da meche al mismo que no tuvo lugar
 por no reunirse número de señores.

Alíase la sesión de día de la lectura al
 acta de la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de oficio de la Comisión
 Mixta de Deslucamientos de Cantabres,
 fecha treinta y uno de Mayo último, en
 suferencia de dicha Comisión acordó
 dar el soldado a Marcial Sargales fer-
 rando número veintimuchos de muertos
 del actual cumplimiento. La Capitanía q.
 se enterada acordando se hagan las
 tareas en el lito y expusieron aparte.

Se cuenta para la de la R. de
 Nive doce peritos muertos continuos supla-
 ran por el mismo por limpieza de no
 de Cantabres y Campes, y a tal fin
 cuatro peritos por haber dado muerte a 20
 2000.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levantó la sesión y la presente acta
 firmada por los concurrentes, se da por cerrada.

Candido Chelataine

Manuel V. Velez

Sanctus E. ...



Don. ...

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio 1915.

Presidente
r. Iglesias
de la
Concejal
D. Gamar

Corta p'os: Que en este da no cubo venien
 por no venieren ninmas de Caneyales,
 Caborin solo tal a Rey ven de Juicio a
 nito no venien Juicio.

Y y z

El Healde

Wass. Smith



Sesión subsidiaia del día 18 de Junio 1915.

Presidente
Dr. G. L. G. L.
del Tercer
Comisario
R. G. G.
Votos

En la Isla Capitana del Departamento de
Porto Rico de la Isla de San Juan, se levanta el
nuestro monumento y se levanta el altar de
la Patria. En la Presidencia del Sr. Alcalde de
San Juan y en la Plaza de la Piedad y en la Plaza de la
Patria, se levantan los tres monumentos
al mártir al objeto de celebrar la re-
volución de San Juan, como también la
del Sr. de San Juan y de los de San Juan, que
nos levanta para no permitir que nadie
nos levante.

Abierta la sesión se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada.

Le dá cuenta de que por la acción de
frentoncos de Santamía ha sido aproba
do el padre - cemento de granadina, bare
de la contubus por pluvia para el
año próximo; quedando enterada la Cor
poración.

Quintas.

Se da cuenta de una certificación aspe-
rita por el Sr. Ramón García Márquez, médico
Cirujano Asegurado al Consulado de España en
La Habana, Isla de Cuba, y visado y sellado

por el Via Cienal a dicha Ciudad, del Habla-
na, dice que resulten haber reconocido a
lados fuertes de San, del acampamento de mil
hombres quinientos, luego de Lencinas y Pa-
cunda; que hallados alcamos la de un metro
reconocidos de milímetros. Que nada de los
y reconocidos resultó útil para el reconocimiento,
con un perímetro básico de ochenta y
nueve centímetros. El Ayuntamiento en
vista de las certificaciones y al ser el Lirio,
corro confirman el fallo de veintinueve de
claro y declara sólidos el referido To-
ros fuertes de San, mineros Ventidos de
antes del actual acampamento; y que, en la
tipificación del presente asunto se remite
a la Comisión mixta la recibida a la
Habana, a la que se hace referencia.

Se da en mineros cuenta de un asun-
to de una persona famosa de San, manifestando
que posee una casa en la calle del bo-
rreo de esta villa y que la persona misma
poseedor de otras fincas, está cerrando parte
de un tránsito de aquella, sin ducellos por
ello, con perjuicio público, y que no ob-
stante las advertencias hechas al Sr. M. en
cerrando y remiendo a sus fincas parte de
los transitos! Suplicando se disponga el de-
claro de dicho ilegal cerramiento y se deje
el estado en que estaba. Se acuerda por
la infirme de la Comisión de Fomento.

Se acuerda los pagos siguientes: a Cle-
te de cinco pesetas finales por asistir a
maquias de sobre monte Cabana; a D.
Remellita cinco pesetas finales por asistir a
maquias sobre, del monte Cuspi; y a D.

La S. de la Riva de peratos venientes en
tomo por examinar al ejército en Mayo al
tomo.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesión y la presente
acta firmada por los Concejales, a que
corresponde.

Manuel Y. Velazquez

Francisco J. de la Cruz

Santiago Carrera



Acta de Sesión

Sesión ordinaria 23 de Junio de 1915.

Presidente
D. Y. Velazquez
del pose
Concejales
D. J. Carrera

Certifico: que en este día no hubo sesión
por no reunirse ninguno de Concejales.

Cabieren de la Sesión Venientes de Junio
de mil novecientos quince.

Vº Bº

El Alcalde.

Francisco J. de la Cruz

Manuel Y. Velazquez



Sesión subrogatoria del día 25 de Junio 1915.

Presidente
D. Y. Velazquez
del pose
Concejales
D. J. Carrera
"Vale"

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
se celebró de la Sesión Venientes de Junio de
mil novecientos quince y luego celebró en
la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
don Carlos Y. Velazquez del pose e informante
Secretario, se reunieron los Concejales que
faltó al marqués, al objeto de celebrar la
sesión subrogatoria, correspondiente a la ordina-
ria del día Venientes de junio, que no

Como lugar por no reunirse ninguno de
Consejeros.

Al respecto de reunión se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada.

Se acuerda subscribirse por un año a la
Revista mensual de Reclutamientos, Resoluciones
no Personada "Quintas" que se publica en
Madrid, por considerarla conveniente y que
se abone en en día el importe de la
subscripción.

Se acuerdan los pagos siguientes: a fer-
nando Herrera por fidejante, por arreglo del
puente de Calmen y colocar una tablero
en la calleja de la estación, cuatro pere-
tas y cinco peretas a Ruperto Castro por
conducir a Talahuepa pieles de conejos
procedentes de Sanluis.

El Sr. Presidente manifiesta que había
de presentarse reunión de la junta, invitando
por persona, al alcalde de Camis de Sanluis
donde, Manuel Fernando Olavarría, ha de-
jado para dicho cuerpo a la

debe que quedo enterada la Corporación.
Y me habiendo otros asuntos de que ha-
ya se levanta la sesión y la presente acta
se firma en San Luis de los Rios de los Andes

En el día 4 de la fecha Manuel F. Vela

Sancho Ponce



San Luis

se parte cancelar el pago del repuesto
trimestre del corriente año.

Y me habiendo oído asentar de que
hasta se levanta la sesión, la presente
acta, que finca en los documentos, de
que certifico. Manuel V. Velez



[Signature]
Gustavo J. de la Torre

[Signature]
Joaquín Guzmán

Acta

Sesión ordinaria del día 7 de Julio 1915.

Presidente: Consta que en este día no hubo as
istencia de los señores para no concurrir ninguno de los
señores jueces.

Presidencia: Cabecera de la Sala a este 7 de Julio
de mil novecientos quince.



[Signature]
de Alcalde
Gustavo J. de la Torre

Acta

Sesión subidaria del día 9 de Julio 1915.

Presidencia: Con la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera de la Sala a este 9 de Julio de mil
novecientos quince y hora de las tres de la
tarde; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Concejal. Señores de la Sala e informantes de
esta, se concurrieron los señores Concejales
asistiendo al mismo al objeto de celebrar
la sesión subidaria correspondiente a la

ordinaria del día siete del mismo, que por lo
no basta para no recomendar ninguno de los
jales.

Alcanta la reunión se dio lectura al acta
de la anterior, que fué aprobada.

Lo da cuenta el Oficio de la Comisión
interior, remitido de Reclutamiento de Santander, el
Oficio de San José último, declarando soldado
a José Francisco Díaz, número veintidós
de antes del actual reemplazo. La Corpora-
ción quedó enterada y acordó se le pague
la dotación antes asignada en el expediente de
reemplazo.

Además se da cuenta de un Oficio
del Jefe de Reclutamiento de Santan-
der reclamando veintidós peritos menores
y dos centineros para lo suministrado a los re-
clutas declarando inútiles, formó alon Díaz
y Manuel Herrera Díaz. La Corporación
acordó se adene a la Lía Brice de Villa,
de Santander haya efectiva dicha cantidad
sin perjuicio de que se reclame a los
padres de los interesados para su reintegro
al Municipio.

Lo da cuenta de una instancia de la
Sección Lía Condere Brice de San Diego, es-
tudiando la concesión de terreno en el
Cementerio Municipal de esta villa, de
una extensión aproximada de cuatro me-
tros en cuadro, para construir un pan-
teón a familia. Y visto el informe
de la Comisión de Obras y Fomento, que dice
que "después de lo que se le concede y a su elevación
el terreno solicitando dentro de el destinando
a panteones y panteón pape de unidos", el

Representantes acordó de conformidad con
el citado informe y que se comunicue en
la forma del Caudal Único de San Diego
a fin de que, en el plano de terreno sea
contada desde el de la notificación, haga
la elección de terreno e ingrese en un
te en Areas Municipales, a razón de
trecientos pesos el metro cuadrado, al
que la tarifa vigente; aunque queda a
su voluntad la determinación de la
ca en que le convenga ejecutar las obras.

Le autoren los papas signatarios a
don Juan B. de San Lorenzo para que
duplicar por papas de la lota del terreno
no de la máquina de escribir y a
mismo San Lorenzo para que, finalmente
por asistir al negocio de venta de San
Lorenzo.

Y no habiendo otras asuntos de que ha
ya se levanta la sesión y la presente
acta, que firmen los señores convenidos, al
por certificar.



Francisco J. de la Torre

Mamuel M. Velaz

Santiago

José Rosillo

Manuel

esion ordinaria del día 14 de Julio de 1915.

Cardipis. In en ate d'a no limbo
reiss pu no renneire minner de Comedate
Cubensi delle lali i catone de Julius de
unil monerentes spinnce.
Voggo

20

W. A. Leake

~~Candido J. de la Torre~~

Handwritten signature: *Handwritten signature*



sió subsidiaria del día 16 de Julio 1915

[illegible]

Alberto la revisión se dio posterior al
crecimiento de antena, y se fue aprobando.

Le da cuenta del expediente de principio
histórico en virtud del cual el Comandante
Miguel de Acuña, al mando de la Comandancia
unida del actual, al mismo Julian La
Calle, hijo de Melchor y Constanza, mi
marido de antes del actual, reemplazó
por no haber comparecido a la acta de la
nominación, declaración de voluntad, ni presen-
tarse en presentación ante el Comandante sepa-
ral en el punto de su residencia, en el

Ante el plan que en virtud de lo dispuesto
 en el artículo quinto se cuenta y uno de los
 puntos para la ejecución de este respecto
 se le comunicó. El Ayuntamiento, no obstante
 haber aprobado el expediente de excepción
 que tenía pendiente, en virtud de no haber
 justificado su haber y recursos: y des-
 pués de examinar estos expedientes y visto el
 informe del Jefe, acuerda que debe declar-
 ar y declarar prófugo para todos sus efectos
 legales, al referido señor Luis Salas Calderón
 condenándole además al pago de todos los
 gastos que ocasione su captura y condena-
 ción; y que se cuenta este expediente a la
 Comisión Mixta de Santander a fin de que
 declarando espente de responsabilidad a su
 madre, por resultar justificado haber hecho
 las gestiones conducentes a la presentación
 del hijo al Consulado español de su resi-
 dencia.

Le gendre pater in die putrescentis vel
de infantibus, mure perdas, per de
mitas de pan familiatis in diuisi et
y in labiatis atque asensu de per to
ta se cerant le reue y la presentia de
de pater in die putrescentis, se presentia

Candidato da Torre

José Borbolla

Manuel Y. Yelaz

Leitung

Bas. sp.

sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1915.

Certifico: Que en este día me han remitido
 por un remite mío de Concejo de
 Cabecera de la tal a remite de Julio
 de mil novecientos quince.

Vino

Al Alcaide

Pandora Y. de la Torre

has. 1/2 pint



sesión subordinaria del día 23 de Julio 1915.

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de
Cabeza de la Sal a veintitres de Julio de
1894, en el momento de la tarde, se
reunieron los señores Alcaldes y Regidores de
dicha Sala Capitular, para celebrar la sesión
ordinaria, y en ella se acordó lo siguiente:

Alcanta la revisi se do' lectura al acta
deos antem, que fue aprobada.

Se acuerda aprobar la certificación
rescatado de acuerdos adoptados en la Co-
provincia durante el segundo trimestre del
comisariado, año.

Se da conta del infame del Comi-
cia de obras y fermento en la intancia de
de tre' Subintendente relizando lo sea ma-
ganada una faja de terreno contigua a fin-
ca de su propiedad, ita en el pueblo de
Vernejo, y en unpo infame se dice que:

Los miembros de la Comisión de fomento, al
 constatar en el punto de
 San Felipe, del Vernejo, y por ende con-
 probar que, en efecto, la faja de terreno va-
 licitada por el Sr. Luchaneta es de for-
 ma irregular, larga y estrecha, sin que
 en todo, ni en la parte mas ancha, quepa
 edificación alguna, abarcando en conjunto
 una superficie de 20 areas siete centiaes,
 siendo en efecto sobrante de vía pública,
 tanto que esta queda por su parte mas
 estrecha con amplitud de seis metros que
 va en ascenso tanto de y seis, = de su
 virtud y en atención a que no se con-
 sa con la ocupación de la faja perjuicio
 alguno general ni particular y que el
 único estorbo es el Sr. Luchaneta, por lo que
 la comision a este de la referida faja en
 posesion de ocho pedras, que deban irse
 en areas municipales, apenas sea firme
 el acuerdo, siendo de cuenta del mismo
 el gasto de escritura y demás si así lo
 existiere, en cuyo caso se autoriza al Re-
 gidor Sindico, Sr. Santiago Jover Landa,
 para otorgarla en nombre del Ayuntamiento.

La Corporación ayuntamiento se compromete
 en un todo con el infrante que antecede,
 cuya resolución se notificará al interesado
 a los efectos; y que en vista del dictamen del
 Defensor del Povo fuese de y vis del
 conciente, del que se dio lectura, se notifi-
 fique así mismo dichos acuerdos a Sr. Ma-
 nuel Fernandez Alegria, por si y en nom-
 bre de otros vecinos de Vernejo, se la

ante la Comisión promulgada.

también se da cuenta del informe de la Comisión de Obas y fomento en la instancia de Srta Dña Josefina Díaz, denunciando que se fomena bien esta erranda parte de un tránsito público que perjudica a finca de la reclamante, y cuyo informe dice "ya se construyó en el punto donde se fomena bien ha ejecutado las obras a que se refiere la anterior instancia, sin que aparezca oba por el mismo terreno alguno ni vía común, observándose únicamente que el viro de pared de en cubil, recientemente construido ampie sobre terrenos propios ya, pudiera con pequeños recorte en forma de chaplan, facilitar el paso de carros, aumentando algo la amplitud de los metros veinticinco actuales que allí tiene, proponiendo que así se indique al Sr. fomena." — La Corporación acordó su conformidad con el informe que antecede, y que se cumpla este acuerdo a la Srta Dña Josefina Díaz y a Sr. fomena bien, a sus efectos.

Se acuerda autorizar al Regidor Sr. Vicente Aleixandre L. Porballe para que ordene el arreglo necesario de blanques, reparaciones del tejado y demás que se considere de necesidad, a el local escuela de casas, en vista del estado en que se encuentra.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión. En presente acta, que firman los Sr. Aleixandre, el Sr. Aleixandre.

Vicente Aleixandre *José Porballe*



Manuel Y. Vilela

Manuel Y. Vilela

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio 1915.

Residente Certifico, que en este día no hubo sesión por no concurrir ninguno de los Concejales de la Pasa. Cabecera de la Tal a Veintiocho de Julio de mil novecientos quince.

V. 920

El Alcalde

Cándido Y. de la Torre

Manuel Y. Vilela



Sesion subidaria del dia 30 de Julio de 1915.

Residente En la Sala Capitular del ayuntamiento de la Pasa, Cabecera de la Tal a treinta de Julio de mil novecientos quince, y hora de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Cándido Y. de la Torre y de los Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar la sesion subidaria, correspondiente a la ordinaria del día Veintiocho del mismo, por no tener lugar por no concurrir ninguno de los Concejales.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de un escrito firmado por el Sr. Jefe de la Pasa y otros vecinos de esta villa, manifestando que en el barrio de la Pasa, sitio de las ferrerías, existe un grupo de abundante cerientes que en la mayor parte del año impide al paso de

personas, ganados y medios de transporte para la conducción de abastos y revocación de puentes que se pudiese a la formación de un puente con condiciones, si existieran aquellas inconvenientes que redundan en perjuicio del vecindario. La Intendencia, examinando todos los datos, acordó facultar a la Alcaldía a fin de que, informando detenidamente del asunto, facilite la manera necesaria, de lo que se halla en el punto concedido por la Jefatura de Puertos, para arreglo de puentes, para que se haga un puente en el sitio que se indica, ya que la situación del cruce municipal no permite por el momento realizar otras obras de mayor importancia.

Y me habiendo otorgado asientos de que haberse levantado la reunión y en presente acta, que finan en los términos, para certificar.

En fe de lo cual, Manuel V. Velez

Francisco J. Velez

Resolución ordinaria del día 4 de Agosto de 1915.
 Carácter: Que en este día no hubo reunión por no reunirse ninguno de los señores Caballeros de la Sala ni asistir al punto de reunión convenido para el día.

Attestado.

Al Alcalde.

En fe de lo cual, Manuel V. Velez

Francisco J. Velez

sesión subrogatoria del día 6 de Agosto de 1915.

Residente En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
r. Yglesias Cabecera de la tal i cón de Asunto de mil me
de Jure venientes quince y hora de las tres de la tarde, los
Concejales, la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Yglesias
L. Veloz de Jure e infrascripto Secretario, se reunieron
con los Sr. Concejales, asistiendo al mayor
al objeto de celebrar la sesión subrogatoria,
correspondiente a la ordinaria del día cuatro
del mismo, que no tuvo lugar por no
reunirse un número de Concejales.

Al haber la sesión se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada.

Unidad, Se da cuenta de oficio con Comisión
sin objeto de adelantamiento de Santa
de fecha treinta y uno de Julio último, de
donde se obtiene, en la penúltima del
artículo 162 de la ley al mismo número
unos del cumplimiento de mil novecientos
trece, Eulogio Oscar Rebolledo, se ha
reunido en presentación y resultado útil,
con la falta de un número veintinueve mil
metros y un perímetro traído de ochenta
y tres hectómetros. La Corporación
antea, acordando se hagan las debidas
anotaciones en el expediente de los recam-
plares.

Junto a la cuenta se da por el
Secretario de este Ayuntamiento, Comisión
delegada al mismo, se ha hecho la entrega
en copia de los libros del actual cumplimiento
haciendo además la comparecencia ante
el Alcalde de referidos libros para ser
entregados sus respectivos pares. Dando
cuenta a la Corporación.

concurrentes a la ordinaria del día once del
mes que no tuvo lugar por no reunirse
suficiente número de Concejales.

Abierta la sesión se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada.

Y no habiendo asuntos de que tratar
se levantó la sesión y la presente acta, que
firmaron los señores concurrentes, de que consta.

Primito G. de la Torre *Manuel V. Vilela*
20



Man. Vilela

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto 1915.

Presidente: En esta sesión no hubo de
Gobernación por no reunirse suficiente número de Concejales.
del Poder
Concejales, to se hizo mención a la
L. fonsa

T.M.

Al Atender

Primito G. de la Torre

Man. Vilela



Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto 1915.

Presidente: En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera de la Aldea de la Aldea se abrió la sesión
del Poder
Concejales, to se hizo mención a la
L. fonsa
Vilela
En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera de la Aldea de la Aldea se abrió la sesión
del Poder
Concejales, to se hizo mención a la
L. fonsa
Vilela
En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera de la Aldea de la Aldea se abrió la sesión
del Poder
Concejales, to se hizo mención a la
L. fonsa
Vilela

da de i y otros del mismo, que nos tuvo hoy
por no reunirse ninguno de Concejalos.

Abierta la sesión se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de un escrito de Sr. Pablo
Jornales Daniscaval, Profesor veterinario y su
delegado a Veterinaria de este partido, pidiendo
también la plaza de Inspector municipal de higiene
y sanidad pecuaria de este Ayuntamiento, ante
que en virtud de las leyes de epizootia de los
años últimos y Circular de E. Pache-costa
fijada de las prevenciones debe proveerse. Se
encuenta para el informe de la Comisión
de Higienda.

Se cuenta para el Sr. Juan D. con cinco
nueve pesos de renta y un centavo por un
minuto de pan facultado en Julio último
a un individuo del Ejercito.

Se dio lectura del acta de la sesión de la
Junta Local de 1.ª instancia, en virtud de
oficio recibida de E. Inspector. La Corporación
quiere enterada y acuerda autorizar a la al-
calde de Residencia para que realice los gastos
necesarios en virtud de la cuenta de
dicha Junta a que dicha acta se refiere, y
adapte con medida de higiene necesaria.

Se nos habiéndose otros asuntos de que trata
el presente acta que por ser los
hechos concurran se que en el día.

Concejal de Higienda

José Borbolla

Manuel M. Vilela

Man. April



sesion ordinaria del dia 25 Agosto 1915.

Presidente: Cerdas. Que en este dia no hubo as-
 Ylman asu por no reunirse nin mas el Consejo de-
 de pose Cabecera de la tal a veinticinco de
 Consejo de Agosto de mil novecientos quince.
 Joven

rejo.

El Abogado

Candidato de la Torre

Man. G. G. G.



sesion subidaria del dia 27 Agosto 1915

Presidente: En la sala Capitulo de Capitanes
 Ylman de Cabecera de la tal a veinticinco de Agosto
 de pose de mil novecientos quince y hora de la tar-
 Consejo de la tarde: bajo la Presidencia de L. Abogado
 de la Torre: En primer lugar se le informo
 Voto: Siguiente, se reunieron los señores de la Torre
 Joven: Para el momento al objeto de celebrar la
 sesion subidaria correspondiente a la ses-
 ion del dia veinticinco de mil novecientos quince, que
 no tuvo lugar por no reunirse nin mas
 de Consejo de

Alcance de la sesion se dio lectura al
 acta de la anterior que fue aprobada.

El Presidente manifestando que en
 fecha veinte del corriente mes, le ha sido in-
 terpuesto por el Alcalde de San Juan, de
 esta zona por circunstancias de apremio espe-
 cial por la intervencion de Hacienda de San Juan
 de un fisco, ratos de atilo y otros se debe
 ultimar, sobre pago de un quinto y seis pesetas
 por un quinto y retento y un peso por
 noventa centimos, respectivamente, que, segun
 dice, apusee a sancion este municipio por el.

concepto de intereses, se demora a el nigras
de Consensus all ejercicio consistente; delis que
quero entera la Capmura.

En vista de lo anterior a reñir de
cino de manos ultimas, se aumenta adquisi-
c reñente persten de la Lm Nida e lujos de
la salino Rein Aurora, el trow de tereus,
fente del panes de la Lora, y como se con-
caros de cabida, para la cotizacion en la dia
de fenas de ganados de los carnos que ante nra
a reñir al objeto de que este vpa-
dos del ferial y no difiulten el movimiento.

Se aumenta la paga siguientes: a la de-
rando de la catina persten reñente y cino de
Lora por efecto de emitiendo reñido al apurto-
miento: el minus veintina persten viñente
centenas por vitales para la escuela de ni-
ros de antena: a la de Dubelle veñto reñ-
ta y enata persten ochenta y cino centenas,
duplido por el minus, reñir reñir, por ane-
hablar en el edificio escuela de Casar: y el
minus cruenta y tres persten duplido por
material de escuela anticipado de la maestra
interina de Casar en manos ultimas, sin fa-
picio de quere d'irpa atenta oficio al br Hab-
litado de la reñente a este Lora el objeto de
que reñir cantidad reñ reñente por que
conspende a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanti-
por la presente acta, que finan los han concuerda-
por confio.

Manuel de la Torre

José Borbolla

Manuel Velaz

Manuel Velaz



sesión ordinaria del día 1º Septiembre de 1915.

Presidente: Cárter. Que en este día no hubo sesión p.
 Yglesias de no reunirse ni en Concejo.
 Jefe: Cabesa de la Sal a primeros de Septiembre de
 Concejo, mil novecientos quince.
 Jefe: V. P. V.

Francisco J. J. J.



El Alcalde

Cándido J. J. J.

Sesión subsidiaria del día 3 de Septiembre 1915

Presidente: En la Sala Capitular del Ayuntamiento
 Yglesias: Cabesa de la Sal a tres de Septiembre de mil
 Jefe: novecientos quince, hora de la tarde
 Concejo: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se abrió
 Jefe: la sesión con el informe del Sr. Jefe
 Concejo: de la Sala Capitular, aprobado al margen al objeto de
 Jefe: celebrar la sesión subsidiaria, concurriendo a la
 Concejo: ordinaria del día primero del mismo que no
 Jefe: tuvo lugar por no reunirse ni en Concejo.

Alcaldía la sesión se dio lectura al acta de
 la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de que por real cédula
 viene de apdo último, y refiriéndose a la
 sesión administrativa del primer semestre de
 este primer semestre del mismo, ha
 de nombrarse maestros de escuela nacional
 de niños de esta villa, de Lorenzo Linares
 Jefe, de cuyo cargo ha tomado posesión en
 mes de diciembre me. La Comisión que
 se enterará, y a cuenta de lo que ha de
 constar en el libro de personal con pro-
 pósito. Y no habiendo otros asuntos de p.

Hatan se levanto la sesion y en presente a
que finan las Ses conuentas, de que certifica



Candidato C. de la Torre

Jose Borbolla

Manuel Velaz

Manuel Velaz

Sesion ordinaria del dia 8 Septiembre 1915

Presidente
L. Velaz
dile Torre
Candidato
L. Velaz

Certifico que en este dia no hubo re-
unión por no reunirse minimo de Concejales.

Cabecera de la tarde de Septiembre de
nuestro venerable finis.

R. V.

Manuel Velaz



Candidato C. de la Torre

Sesion subridiana del dia 10 Septiembre 1915

Presidente
L. Velaz
dile Torre
Candidato
L. Velaz

En la tarde capitular del Ayuntamiento
a Cabecera de la tarde de Septiembre de
nuestro venerable finis y hora de las tres de la tar-
de; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Candidato Velaz
se reunieron los Concejales, a quienes se les comunico
que se celebrara la sesion subridiana, concurriendo a
la ordinaria del dia ocho de minimo, que no tu-
vieron por no reunirse minimo de Concejales.

Despues la sesion se dio lectura al acta
de la anterior, que fue aprobada.

Se acuerda aprobar la administracion habida
en previo de sesenta pesos de dos fajos de cereno
de dos fajas de la vida y bastones de la Sabana Reina

Aracurero, cerca del ferial de la Loma, al efecto de la reforma de los encasamientos de agua y demás, de que ya se dio cuenta en sesión de veintinueve de agosto último; y que se libe al representante el correspondiente libramiento por pago de dicha cuota.

Se autoriza a aumentar autorizar a la Presidencia para la ejecución de la obra de que se acaba de hacer referencia, inclusa la de dejar caer las dos fincas referidas, conforme al croquis presentado, y que para satisfacer el importe de la obra, haya disponible de lo que se acumule a razón del arbitrio establecido sobre la venta de arroz, hasta cubrir el importe por completo.

Se aumenta para a la finca de la Pica veintinueve pesos veintinueve centavos, supliendo el mínimo y concepto de fincas a la presente existentes a el reparto y motivación estas pagas, debiendo saber a los vecinos del distrito las cuotas del reparto venial graso, para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

Y con lo que se acuerda de que trate de levantar la sesión y la presente acta, que firmen los señores concurrentes de que certifico.



Cándido Vidales

José Guzmán

Manuel J. Velasco

Don J. J. J.

En la sesión siguiente, se fue citando.

~~Comandante Idelmar~~ Manuel J. Pérez

Manuel J. Pérez

Sesión ordinaria del día 22 Septiembre 1915.
 Presidente: Cudfo; en esta día no hubo sesión por no reunirse ninguno de los señores Caballeros al a. Venit. de Septiembre. He de mil momentos quise.

~~Comandante Idelmar~~
 al Alente

Manuel J. Pérez

Sesión subidiana del día 24 Septiembre 1915
 Presidente: Cudfo; en la sala Capitular del Ayuntamiento se Caballeros al a. Venit. de Septiembre. He de mil momentos quise y hora de los tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Al. Calle se Comandante Idelmar, de la parte a. imparte. Señores, se comienza la Sesión. Compañeros, se comienza la Sesión. Al día siguiente al día se celebran la sesión ordinaria, con fines de la ordenanza del día Venit. de Septiembre, que no tuvo lugar por no reunirse ninguno de los señores Caballeros.

Al día siguiente se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Lo de cuenta de Oficio de Comandante Idelmar de Ayuntamiento a. Antea, fecha de la actual, manifestando que el m. s. O. de la Sesión de la Sesión, sin más.